



OBSERVATORIO URBANO  
de **LUCENA**

# ItuBLu [23]

INFORME DEL SISTEMA DE  
INDICADORES DE TRANSFORMACIÓN  
URBANA DE LUCENA



UPOMetropol



# INTRODUCCIÓN

El Observatorio Urbano de Lucena, resultado de la colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide y el Municipio, se presenta como un instrumento dinámico que no solo observa, sino que también evalúa activamente el proceso de transformación que vive la ciudad. En este contexto, se ofrecen herramientas que facilitan un análisis completo y fomentan la generación de una visión y un debate fundamentales para el desarrollo urbano.

Dentro de las múltiples iniciativas y acciones llevadas a cabo por el Observatorio, se destaca el desarrollo de un sistema de indicadores alineados con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Lucena 2030. El Informe de Transformación Urbana de Lucena 2023 presenta una variedad de indicadores que se seleccionan, revisan y actualizan anualmente, permitiendo una reflexión precisa sobre la Agenda Urbana y facilitando el análisis hacia 2030. Este sistema, basado en datos obtenidos de los principales servicios estadísticos de España y Andalucía, como el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) entre otros, permite reflexionar con precisión sobre los aspectos contemplados en la Agenda Urbana y cómo las transformaciones planificadas hasta el año 2030 comienzan a materializarse.

El informe analiza la situación de la ciudad utilizando el Diagnóstico de Agenda Urbana de Lucena y examinando los datos del Sistema de Indicadores del Observatorio correspondientes al año 2023. Los indicadores muestran la evolución de los últimos 10 años y comparaciones con las medias provinciales y autonómica además de compararse con otras tres ciudades intermedias de interior de Andalucía: Antequera, Écija y Linares, cuyos criterios de selección de estos indicadores se detallan en el anexo de este mismo documento.

# INDICADORES TRANSVERSALES

El Observatorio Urbano de Lucena utiliza un sistema de indicadores que aborda una variedad de aspectos que atraviesan todas las áreas de análisis asociadas a los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana. En este contexto, se enfatizan los indicadores relacionados con la población y el tamaño geográfico del municipio.

## Población

La cantidad de habitantes de un municipio se determina mediante el padrón municipal, que es un registro administrativo que contiene información sobre los residentes del municipio. Los ayuntamientos son responsables de crear, actualizar, revisar y guardar este registro, y están obligados a enviar al Instituto Nacional de Estadística (INE) los cambios mensuales que se produzcan en los datos de sus padrones municipales. Lucena, según este registro, alcanzó en el año 2022 una cantidad de 42.645 habitantes censados, lo que la sitúa como una ciudad intermedia del interior de Andalucía y la segunda ciudad más poblada de la provincia de Córdoba justo después de la capital de provincia.

## Extensión superficial del municipio (Km<sup>2</sup>)

La extensión territorial del municipio se define como la superficie total del área municipal, información que se obtiene según los datos espaciales de referencia de Andalucía (DERA) 2019, proporcionados por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). La extensión del término municipal de Lucena es de 352 km<sup>2</sup>, una extensión superior a la de la media de los municipios de la provincia de Córdoba que se sitúa en 178,81 km<sup>2</sup>, y de la media de los municipios de Andalucía que se sitúa en 111,58 km<sup>2</sup>.

# FICHAS DE INDICADORES

## 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO
1.1	Superficie de cobertura artificial por municipio (%)		CORINE	2018
1.2	Superficie de cultivos por municipio (%)		SIOSE	2014
1.3	Superficie dedicada a cultivos herbáceos (ha)		IECA-SIMA	2016
1.4	Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)		SIOSE	2014
1.5	Bienes de Interés Cultural (BIC)	BIC Bienes inmuebles	IECA-SIMA	2021
		BIC Bienes muebles	IECA-SIMA	2021
		BIC Bienes inmateriales	IECA-SIMA	2021

# 1.1. Superficie de cobertura artificial por municipio (%)

**4,18%**

Porcentaje de superficie de cobertura artificial

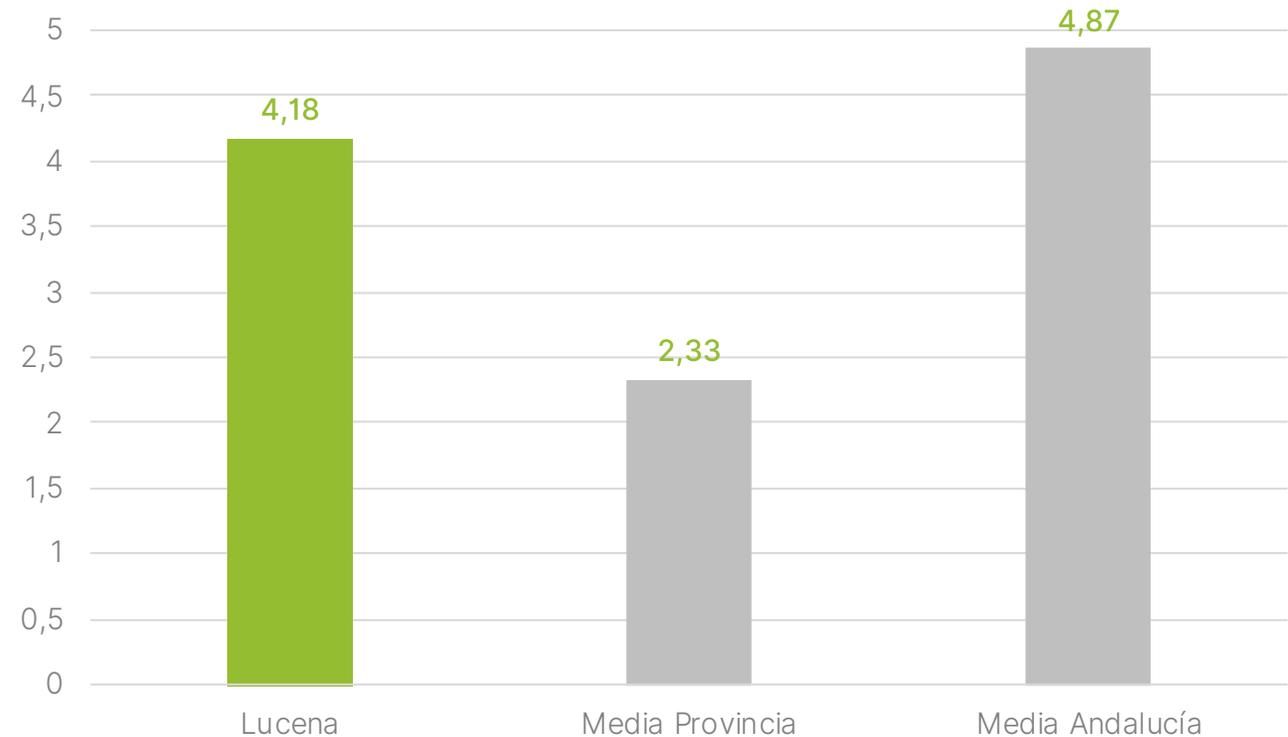
**Definición:**

La superficie de cobertura artificial se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en CORINE como tejido urbano continuo, tejido urbano discontinuo, zonas industriales o comerciales, redes viarias y ferroviarias, zonas portuarias, aeropuertos, zonas de extracción minero, escombreras y vertederos, zonas en construcción, zonas verdes urbanas e instalaciones deportivas y recreativas.

**Fuente:** CORINE

**Año último dato:** 2018

Comparación de superficie de cobertura artificial de Lucena con media provincial y autonómica



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del CORINE, 2018.



AUE O.E. 1 \_ Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo



## 1.2. Superficie de cultivos por municipio (%)

**84,56%**

Porcentaje de superficie de cultivo

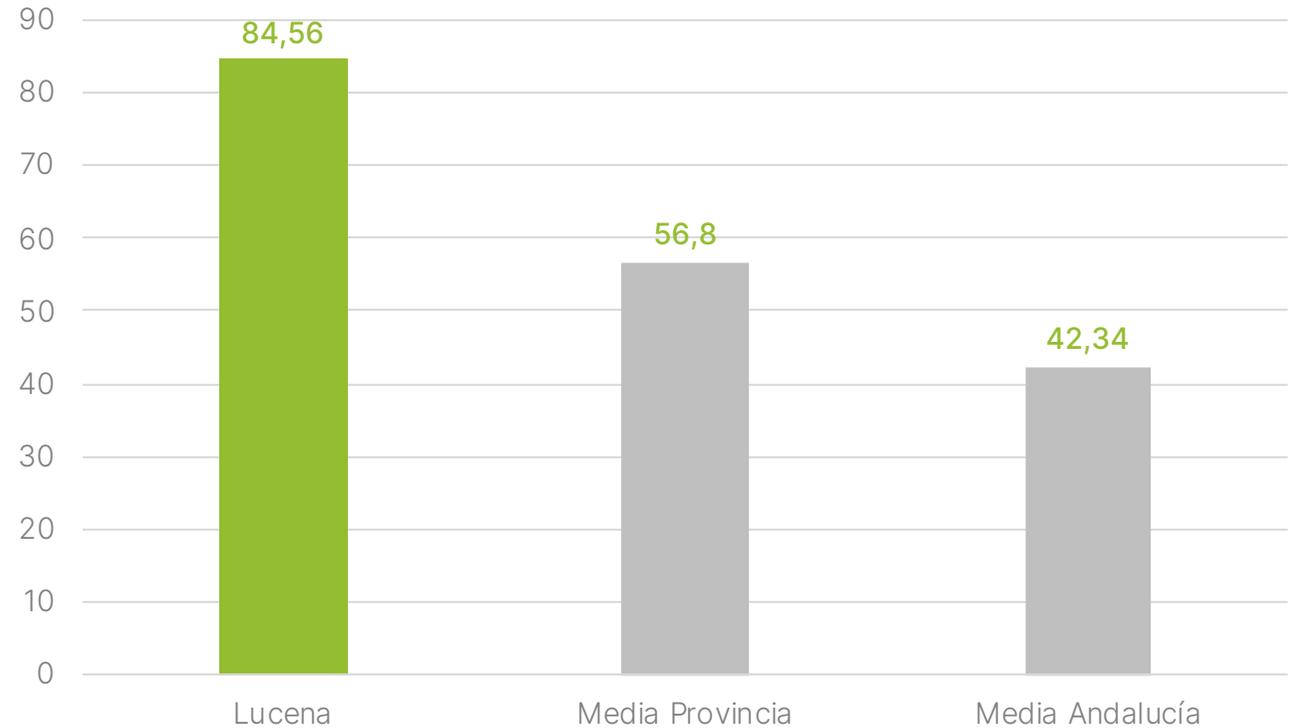
**Definición:**

La superficie de suelo destinada a cultivos se define en la categorización urbana del el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como arroz, cultivos herbáceos, frutales, cultivos leñosos, viñedos y olivar viñedo.

**Fuente:** SIOSE

**Año último dato:** 2014

Comparación de superficie de cultivo de Lucena con media provincial y autonómica



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de SIOSE, 2014.



# 1.3. Superficie dedicada a cultivos herbáceos (ha)

## 836 Ha

Superficie de cultivo herbáceo en hectáreas

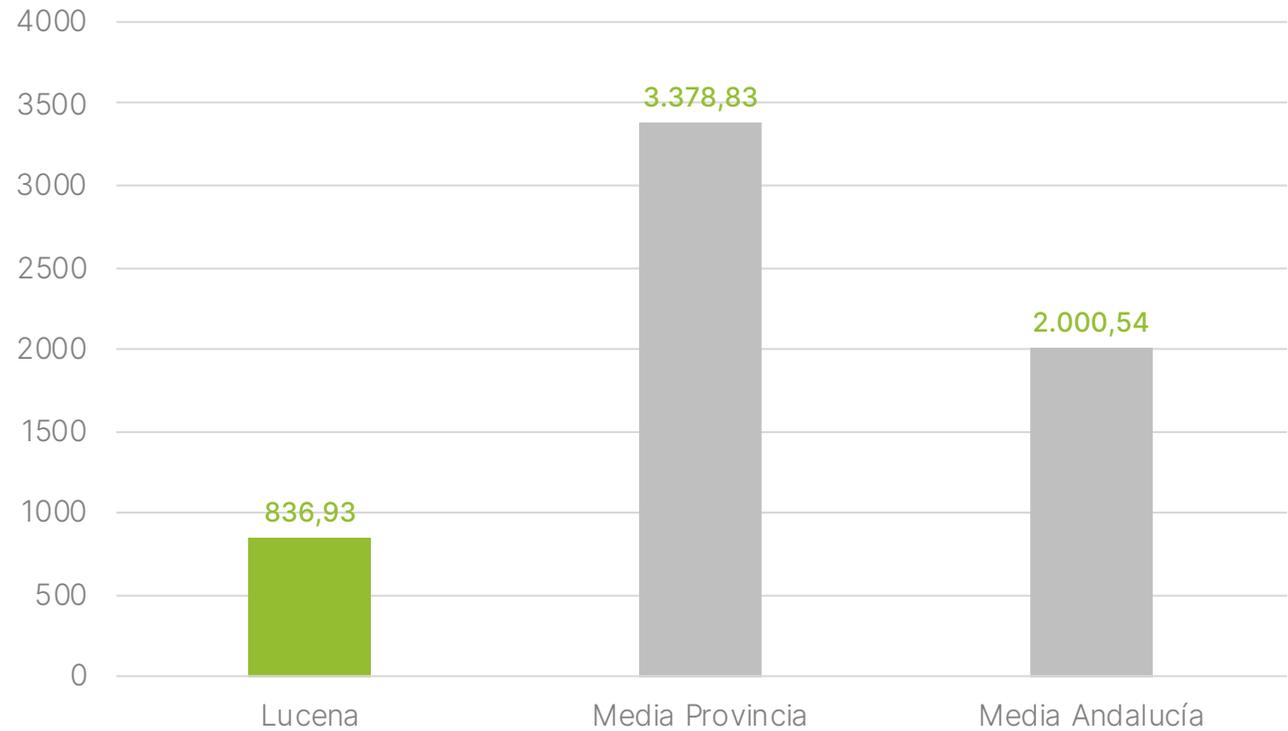
**Definición:**

Se define como la suma de las superficies de suelo definidas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible como Cultivos Herbáceos siendo aquellos cultivos temporales, las praderas temporales para siega o pastoreo, y las tierras dedicadas a huertas (incluidos los cultivos de invernadero).

**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2021

Comparación de superficie de cultivo herbáceo de Lucena con media provincial y autonómica



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de IECA-SIMA, 2021.



AUE O.E. 1 \_ Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo



## 1.4. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)

**0,16%**

Porcentaje de superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales

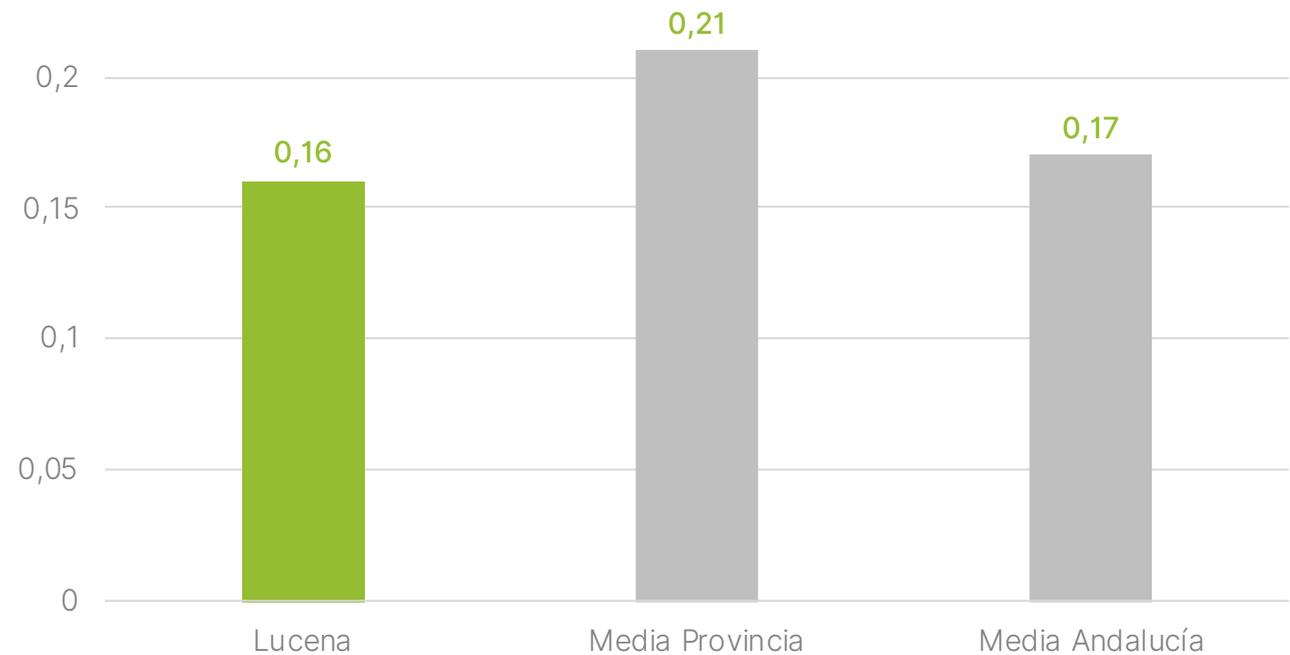
### Definición:

La superficie de suelo destinada a explotaciones agrarias y forestales se define en la categorización urbana del SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como primario agrícola y ganadero, primario forestal y primario piscifactorías.

**Fuente:** SIOSE

**Año último dato:** 2014

Comparación de superficie de destinada a explotaciones agrarias y forestales de Lucena con media provincial y autonómica



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de SIOSE, 2014.

## 1.5. Bienes de Interés Cultural (BIC)

# 388

Número de Bienes de Interés Cultural

### Compuesto por:

**Bienes Inmuebles: 56**

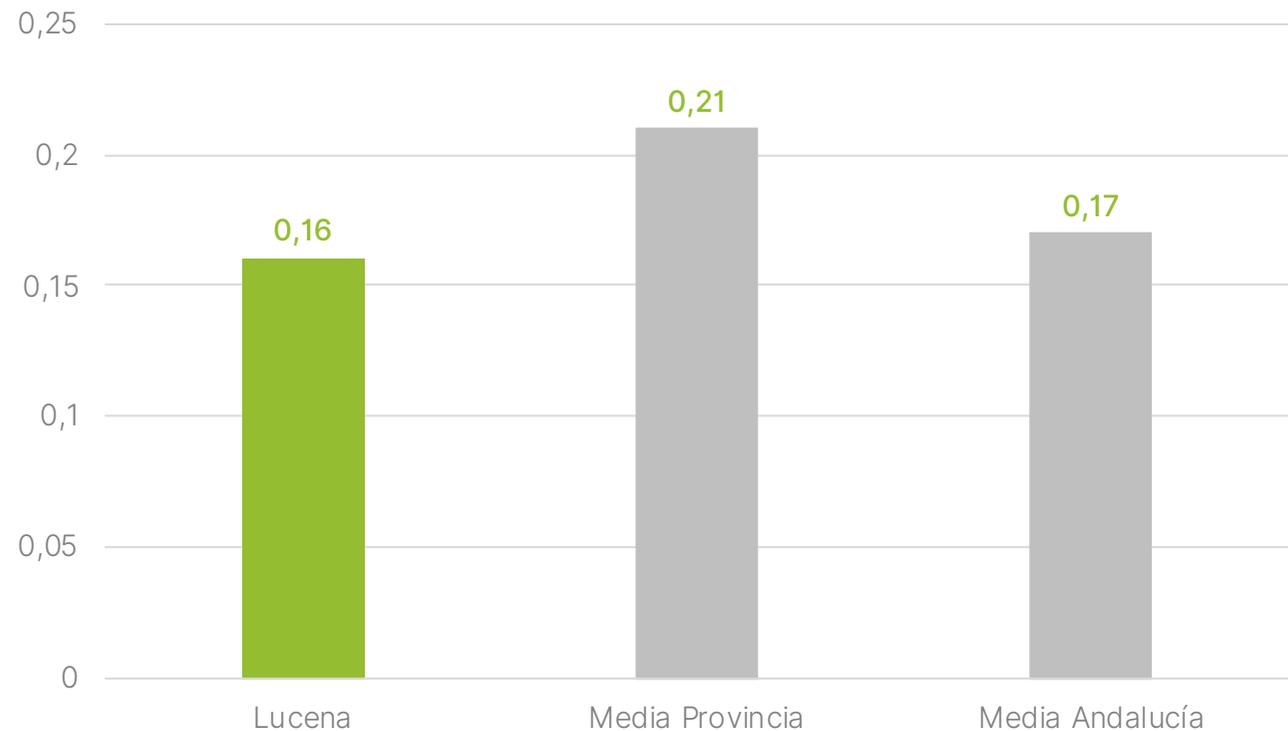
**Bienes Muebles: 325**

**Bienes Inmateriales: 7**

### Definición

Bien de Interés Cultural (BIC) es una figura jurídica para la protección del patrimonio histórico español. Estos pueden ser inmuebles, (aquellos objetos que no pueden ser desplazados por tener una situación fija ya los que se les atribuye valores histórico, artístico, arqueológico, etnológico y/o científico; muebles, (aquellos que pueden ser transportados sin importar su titularidad, soporte o materia, y que pueden ser estudiados por disciplinas de metodología científica, como la historia del arte, la arqueología, la antropología o la paleontología); o inmateriales, (son los referidos a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los objetos y espacios inherentes que las comunidades o los grupos reconozcan como parte de su patrimonio cultural, que lo transmiten generacionalmente y lo recrean en función de su entorno y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo a la diversidad cultural y a la creatividad humana).

Comparación de medias de BIC de Lucena con media provincial y autonómica



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de IECA-SIMA, 2021



AUE O.E. 1\_ Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo



# 1.5. Bienes de Interés Cultural (BIC)

**338**

Número de Bienes de Interés Cultural

Fuente: IECA-SIMA

Año último dato: 2021

*Bienes de Interés Cultural por tipología de Lucena, media provincial y media autonómica*

	Lucena	Media provincial (CÓRDOBA)	Media Andalucía
<b>BIC Bienes inmuebles. 2021</b>	56	53	36
<b>BIC Bienes muebles. 2021</b>	325	194	117
<b>BIC Bienes inmateriales. 2021</b>	7	3	3

*Fuente: elaboración propia a partir de los datos de IECA-SIMA, 2021*

## 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO
2.1	Variación de la población 2012-2022		IECA-SIMA	2022
2.2	Crecimiento vegetativo	Tasa de crecimiento vegetativo	IECA-SIMA	2022
		Nacimientos	IECA-SIMA	2022
		Defunciones	IECA-SIMA	2022
2.3	Saldo migratorio	Saldo migratorio	IECA-SIMA	2021
		Inmigraciones	IECA-SIMA	2021
		Emigraciones	IECA-SIMA	2021
2.4	Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida (%)		Catastro/SIU	2021
2.5	Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)		Catastro	2020

## 2.1. Variación de la población

**0,10%**

Variación de la población 2012-2022

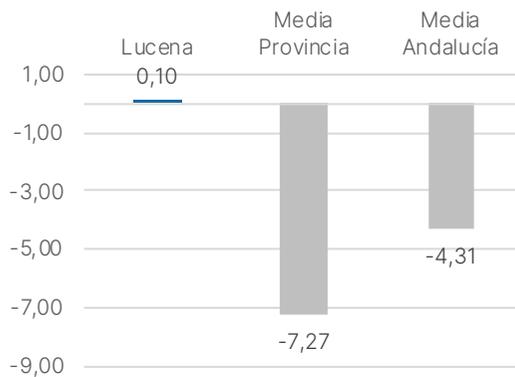
### Definición:

La variación de la población indica la tendencia en cuanto a la población residente en el entorno urbano sin tener en cuenta la población turística ni aquella que trabaja en el municipio y reside fuera, da una idea de en qué dirección debe caminar el planeamiento.

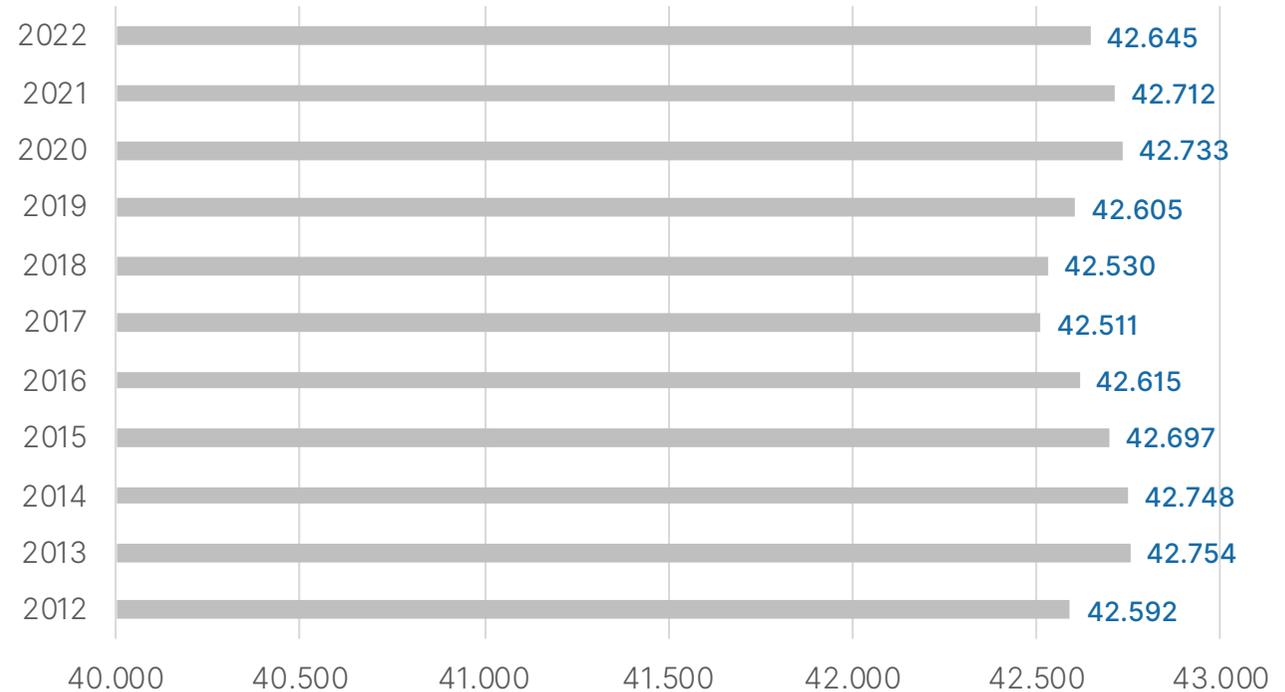
**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2022

Variación de la población Comparación entre media provincial y autonómica



Evolución de la variación de la población 2012 - 2022



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA, 2022

## 2.2. Crecimiento vegetativo

**-33%**

Tasa de crecimiento vegetativo

### Compuesto por:

**Nacimientos:** 350

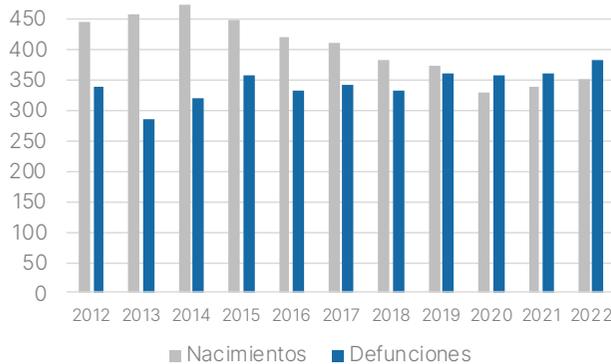
**Defunciones:** 383

### Definición:

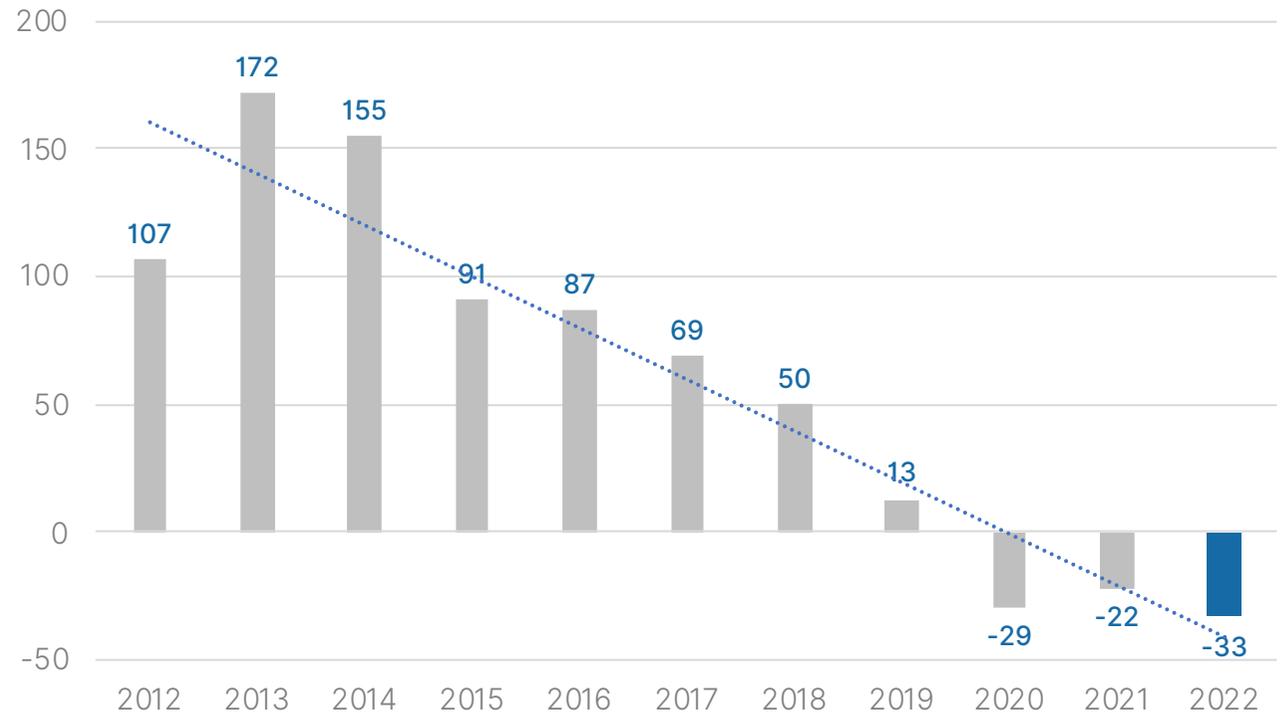
El crecimiento vegetativo es la diferencia que se produce entre el número de nacimientos y el de defunciones en una población y un territorio determinado en un año.

**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2022



Evolución de la tasa de crecimiento vegetativo 2012 - 2022



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA, 2022

## 2.3. Saldo Migratorio

# 165

Saldo migratorio

### Compuesto por:

**Inmigraciones:** 1.086

**Emigraciones:** 921

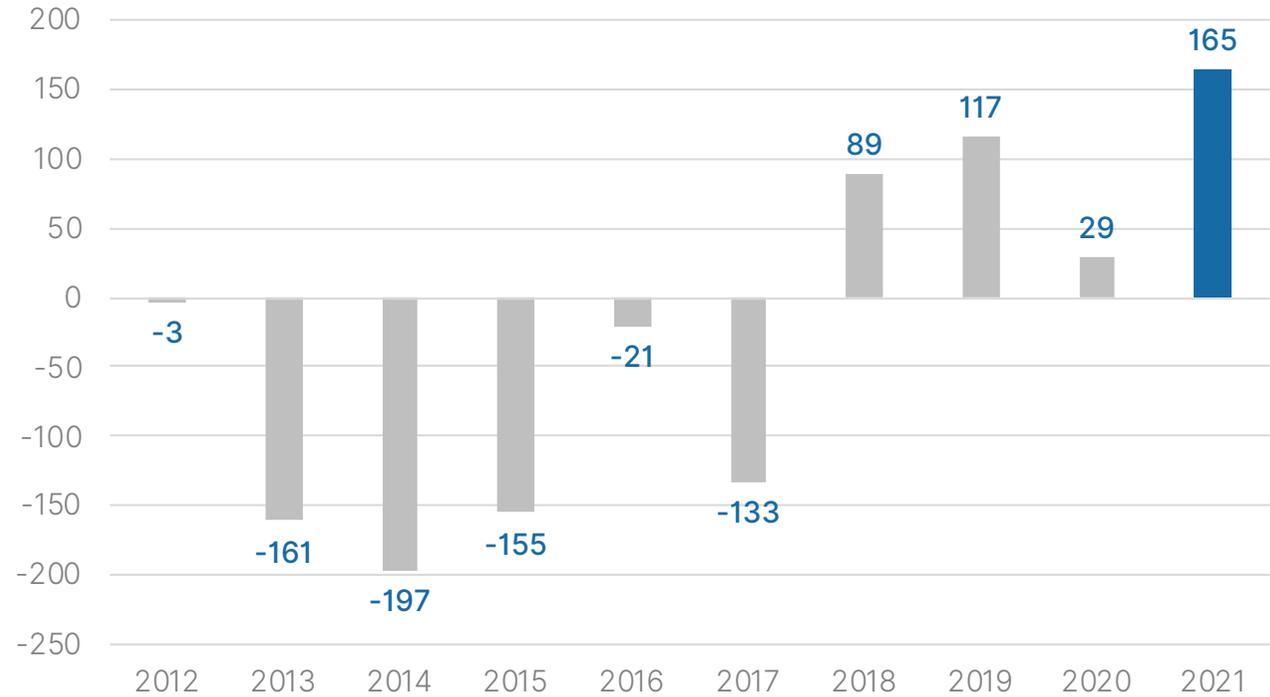
### Definición:

El saldo migratorio de un determinado territorio o comunidad es la diferencia entre las entradas y las salidas de individuos de ese territorio o comunidad a lo largo de un año concreto por cada 1.000 habitantes de dicho colectivo poblacional.

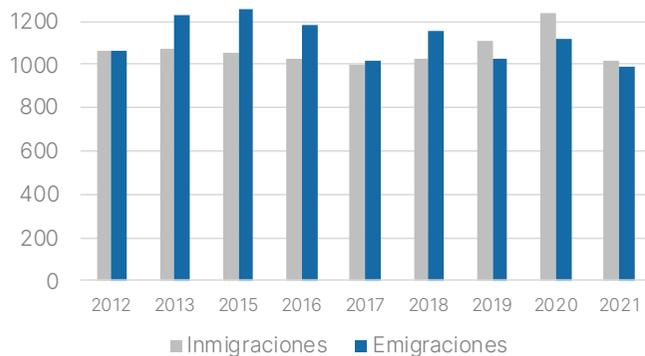
**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2021

Evolución del saldo migratorio 2012 - 2021



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA, 2021



## 2.4. Superficie construida de uso residencial

**47,36%**

Superficie construida de uso residencial  
respecto al total de superficie construida

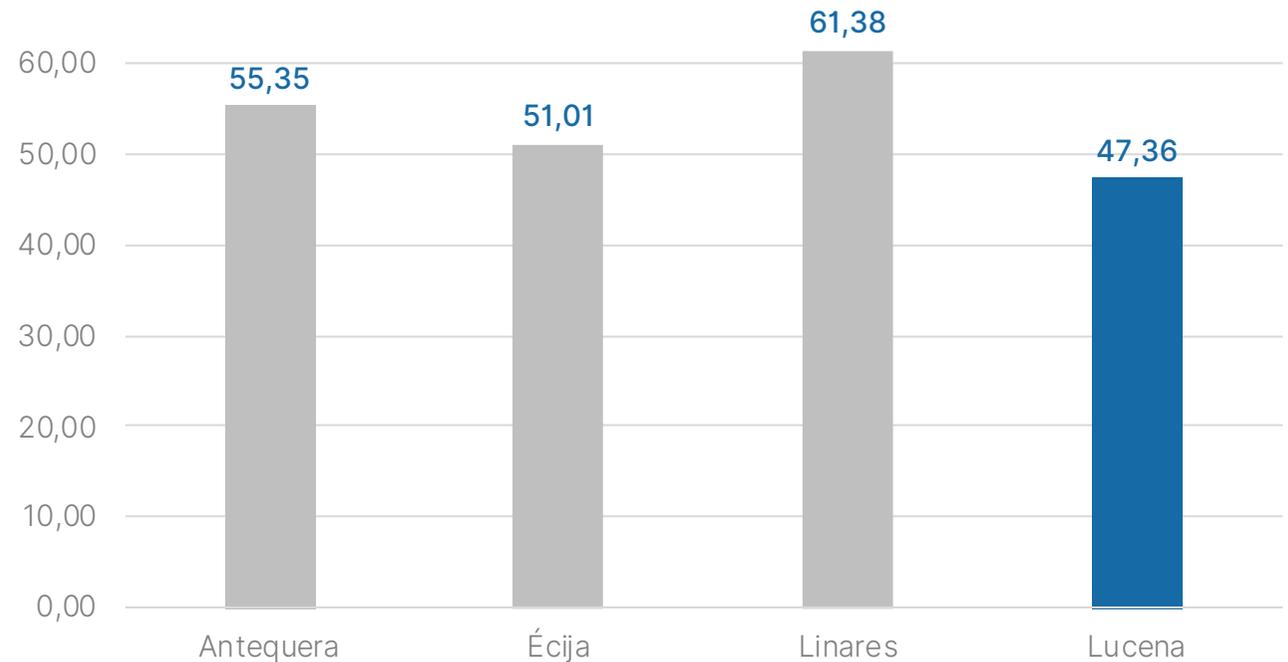
**Definición:**

Se entiende como superficie construida residencial, el sumatorio de la superficie construida (m<sup>2</sup> de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad con uso principal residencial.

**Fuente:** CATASTRO/SIU

**Año último dato:** 2021

Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida (%). Comparación entre municipios.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del CATASTRO/SIU, 2021

## 2.5. Porcentaje del parque edificatorio por municipio

53,09%

Porcentaje del parque edificatorio por municipio  
con una antigüedad anterior al año 2000

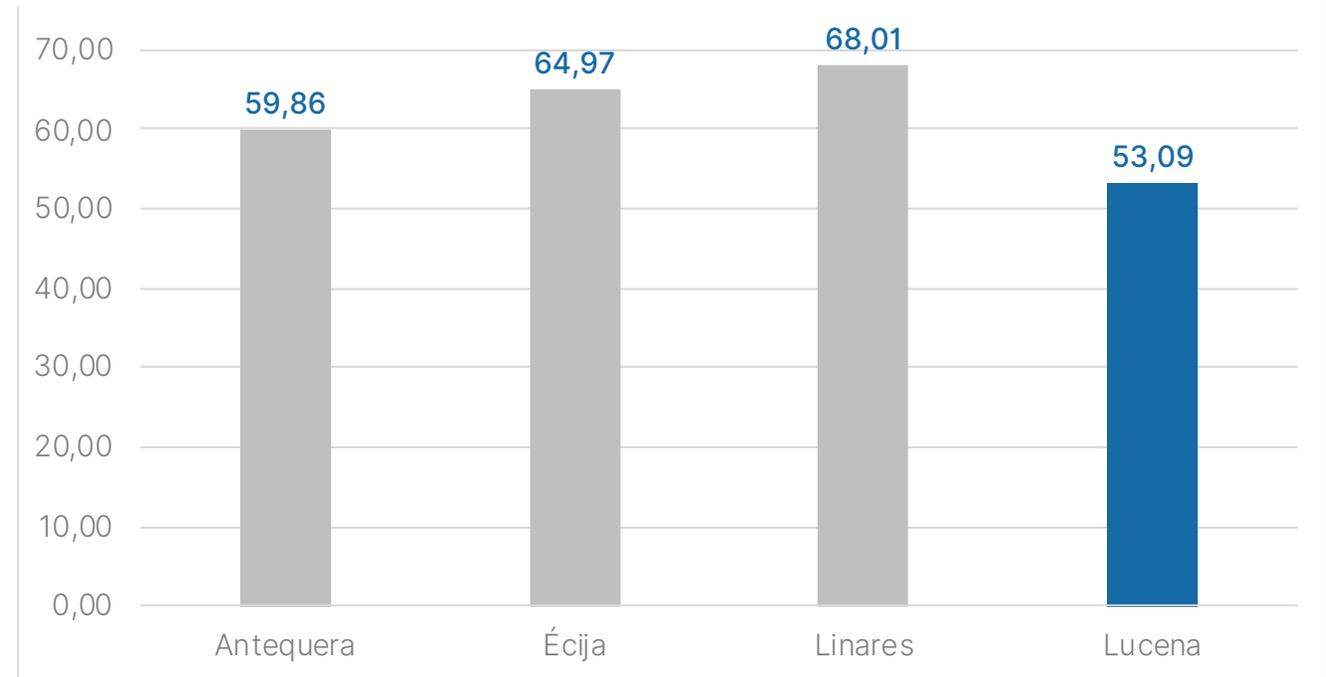
### Definición:

La antigüedad del parque edificatorio permite estimar el porcentaje de inmuebles anteriores a una determinada fecha y que no cumplen con determinadas normativas relativas a la eficiencia energética en los edificios, como el Código Técnico de la Edificación.

**Fuente:** CATASTRO

**Año último dato:** 2020

Parque edificatorio con una antigüedad anterior al año 2000 (%). Comparación entre municipios.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del CATASTRO, 2020

### 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO
3.1	Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes		SIOSE /INE	2020
3.2	Emisiones de CO2 per cápita		Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	2021

# 3.1. Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes

**1,54%**

Superficie de zonas verdes

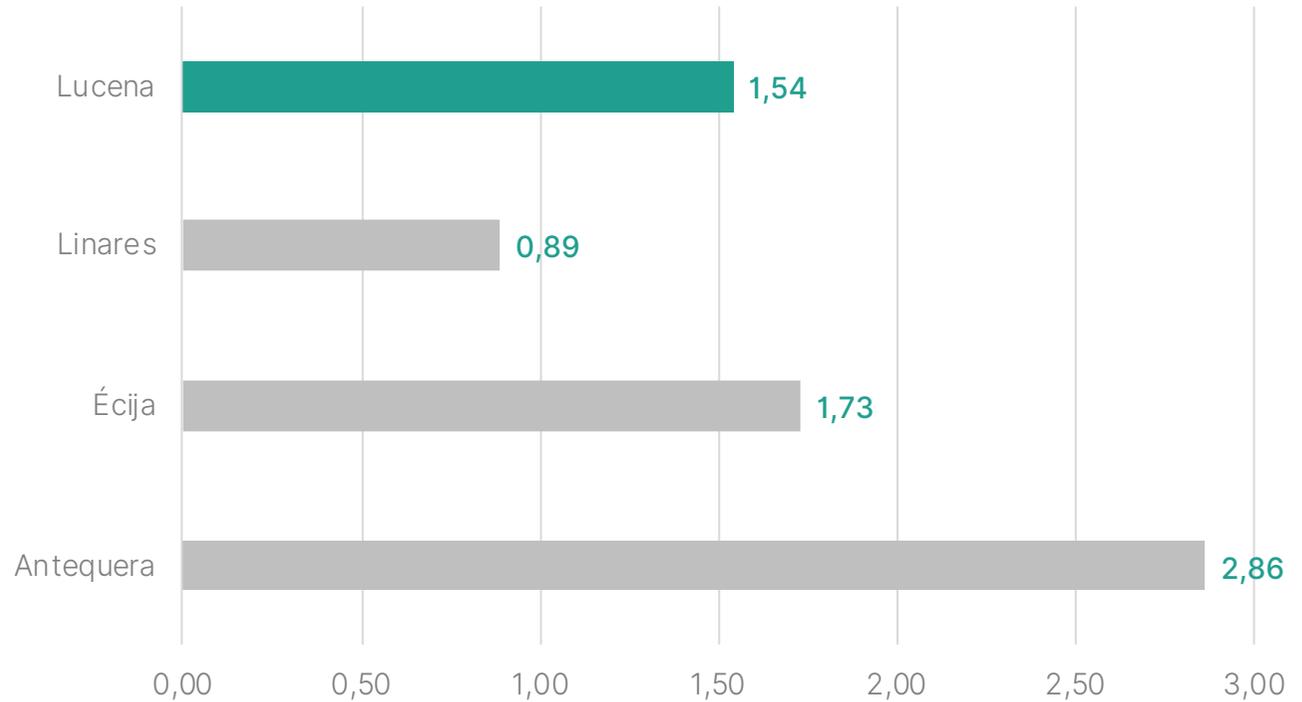
**Definición:**

Se define como la suma de zonas verdes artificial y arbolado urbano cuya conservación, puesta en valor y aprovechamiento, contribuyen a la mejora de la calidad de vida de la población.

**Fuente:** SIOSE/INE

**Año último dato:** 2020

Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes (%). Comparación entre municipios.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de SIOSE/INE 2020



AUE O.E. 3 \_ Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia



## 3.2. Emisiones de CO2 per cápita

**3,86 tn**

Emisiones de CO2 per capita

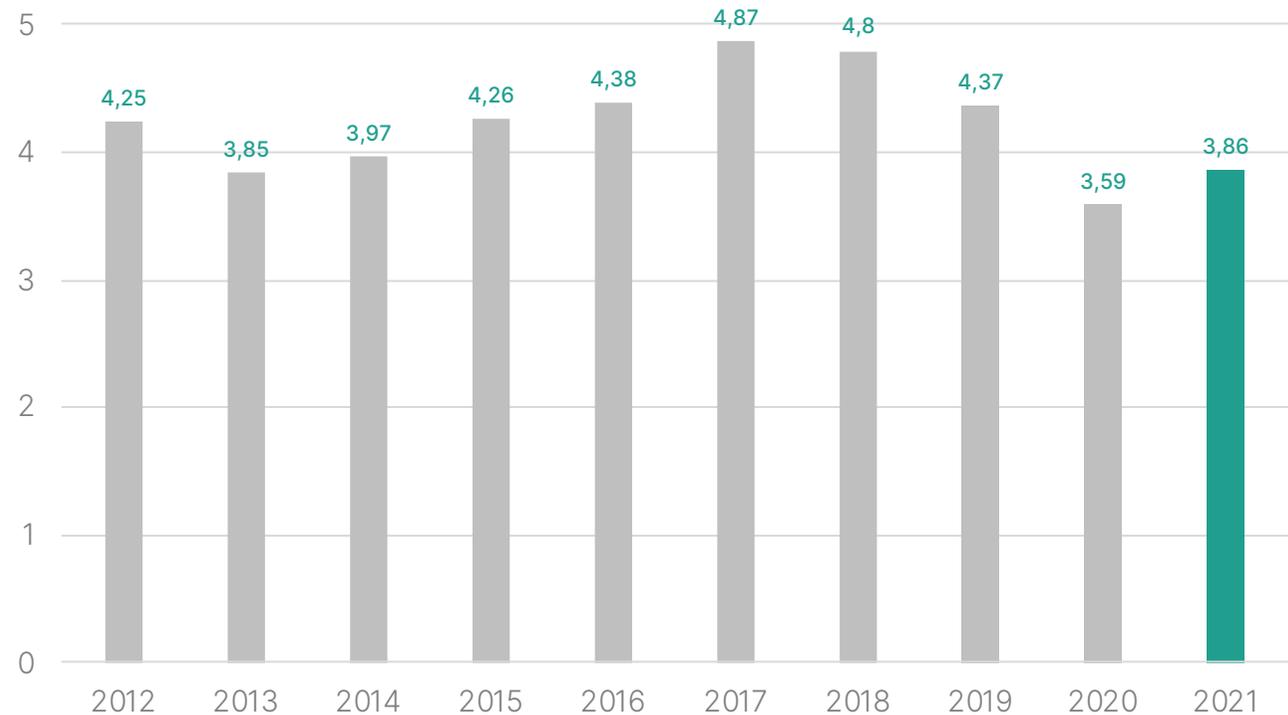
**Definición:**

Las emisiones de CO2 es una unidad de medida del impacto en términos de gases de efecto invernadero de las ciudades por persona y año.

**Fuente:** Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

**Año último dato:** 2021

Evolución de las emisiones de CO2 (tn) per cápita



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul 2021

## 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO
4.1	Consumo de energía eléctrica (MWh)	Consumo de energía eléctrica (MWh) (Endesa)	IECA-SIMA	2022
		Consumo de energía eléctrica (MWh) (Endesa) / hab	IECA-SIMA	2022
		Consumo de energía eléctrica residencial (MWh) (Endesa)	IECA-SIMA	2022
		Consumo de energía eléctrica residencial (MWh) (Endesa) / hab	IECA-SIMA	2022
4.2	Residuos urbanos	Residuos urbanos	IECA-SIMA	2021
		Residuos urbanos/hab	IECA-SIMA	2021

## 4.1. Consumo de energía eléctrica

# 3,95 MWh

Consumo de energía eléctrica (MWh) por habitantes

### Compuesto por consumo de:

**Energía eléctrica:** 168.457,92 MWh

**Energía eléctrica por hab.:** 3,95 MWh

**Energía eléctrica residencial:** 65.269,22 MWh

**Energía eléctrica residencial/hab.:** 1,53 MWh

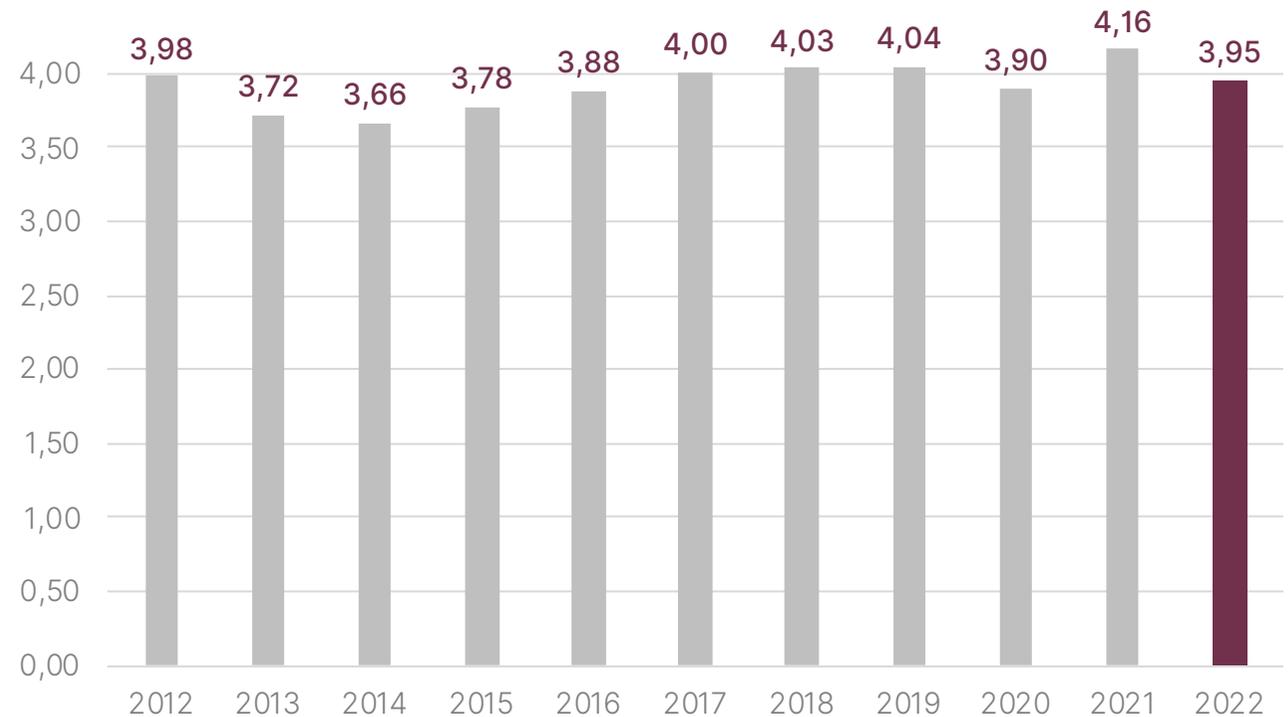
### Definición:

Se define como el volumen de energía que se gasta durante un período de tiempo. La unidad con que se mide es el MWh, megavatios que se consumen en una hora. Este indicador se compone de varios datos que responden al consumo general, consumo por habitantes, consumo residencial y residencial por habitantes. La información suministrada corresponde únicamente a la energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica. Los datos proceden de las facturaciones realizadas a los abonados.

**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2022

Evolución del consumo de energía eléctrica (MWh) por habitantes



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de IECA-SIMA, 2022

## 4.2. Residuos urbanos

# 0,45 Tn

Toneladas de residuos urbanos por habitantes

### Compuesto por:

**Residuos urbanos:** 19.394,6 Tn

**Residuos urbanos por hab.:** 0,45 Tn

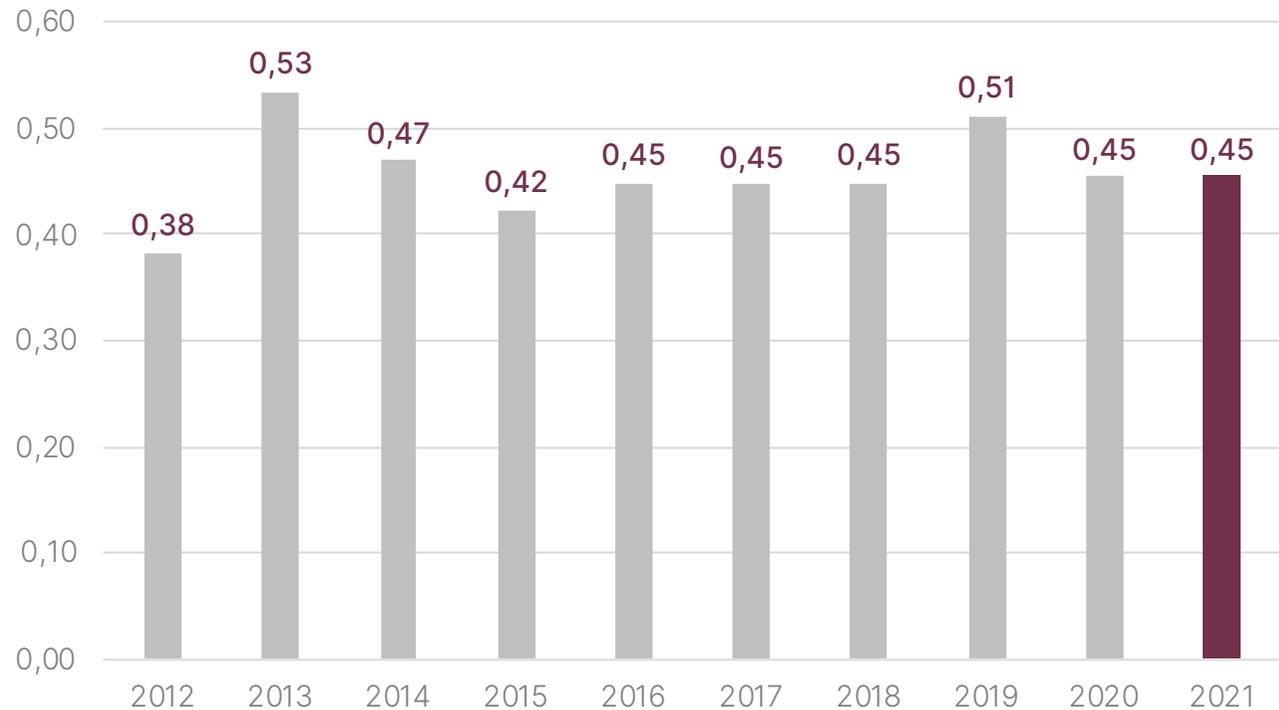
### Definición:

Se consideran todos los residuos urbanos o municipales comprendidos en la acepción dada en el Artículo 3b de la Ley 10/1998 de Residuos, es decir, los generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que, por su naturaleza o composición, puedan asimilarse a los anteriores lugares o actividades.

**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2021

Evolución de toneladas de residuos urbanos por habitates



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de IECA-SIMA, 2021

## 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO
5.1	Superficie de infraestructuras de transporte (ha)		SIOSE	2014
		Vehículos domiciliados cada 1000 habitantes	DGT	2019
5.2	Índice de motorización	Porcentaje de Turismos (%)	DGT	2019
		Porcentaje de motocicletas (%)	DGT	2019

## 5.1. Superficie de infraestructuras de transporte

# 353 Ha

Superficie de infraestructuras de transporte

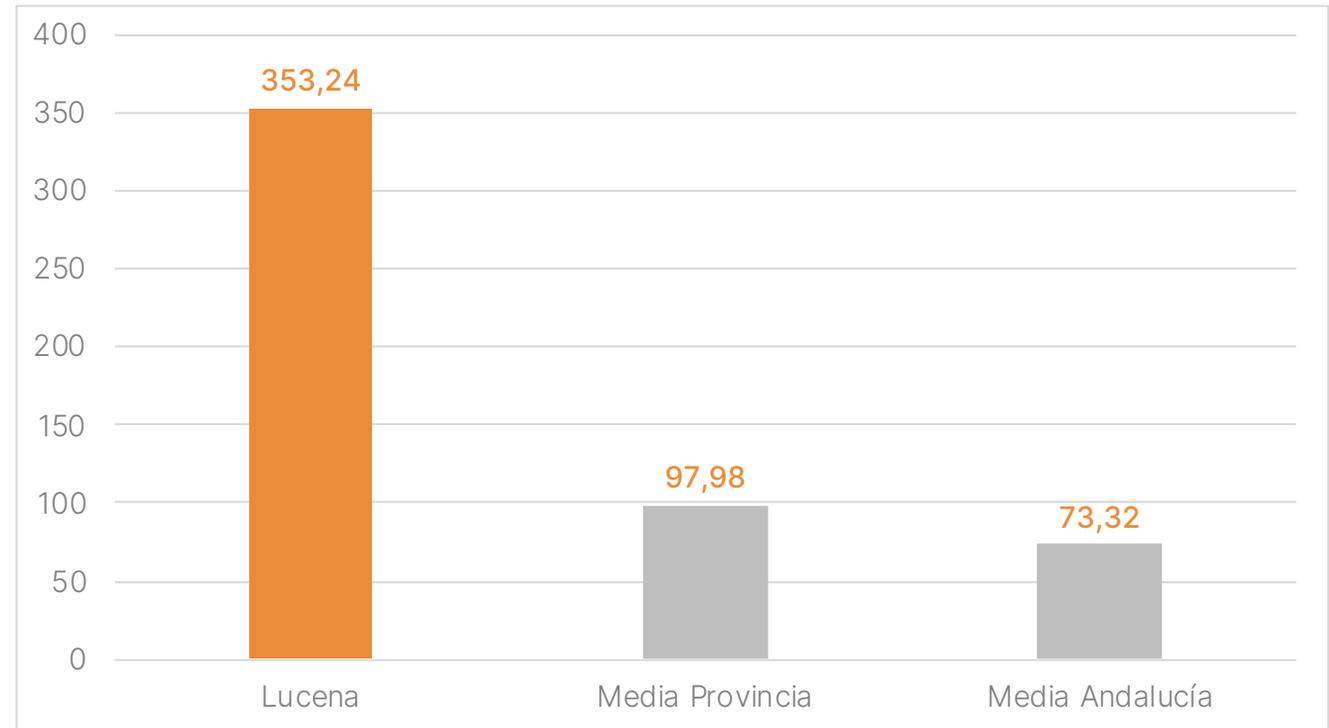
### Definición:

La superficie de suelo destinada a infraestructuras de transporte se define en la categorización urbana del SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como superficie de uso aeroportuario, portuario, red ferroviaria, red viaria, y las superficies de suelo de los viales, aparcamientos y zonas peatonales sin vegetación.

Fuente: SIOESE

Año último dato: 2014

Comparación de superficie de de infraestructuras de transporte de Lucena con media provincial y autonómica



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la SIOESE, 2014.

## 5.2. Índice de motorización

# 549,74

Vehículos domiciliados cada 1000 habitantes

### Compuesto por:

Porcentaje % de turismo 65,7%

Porcentaje % de motocicleta 9,72%

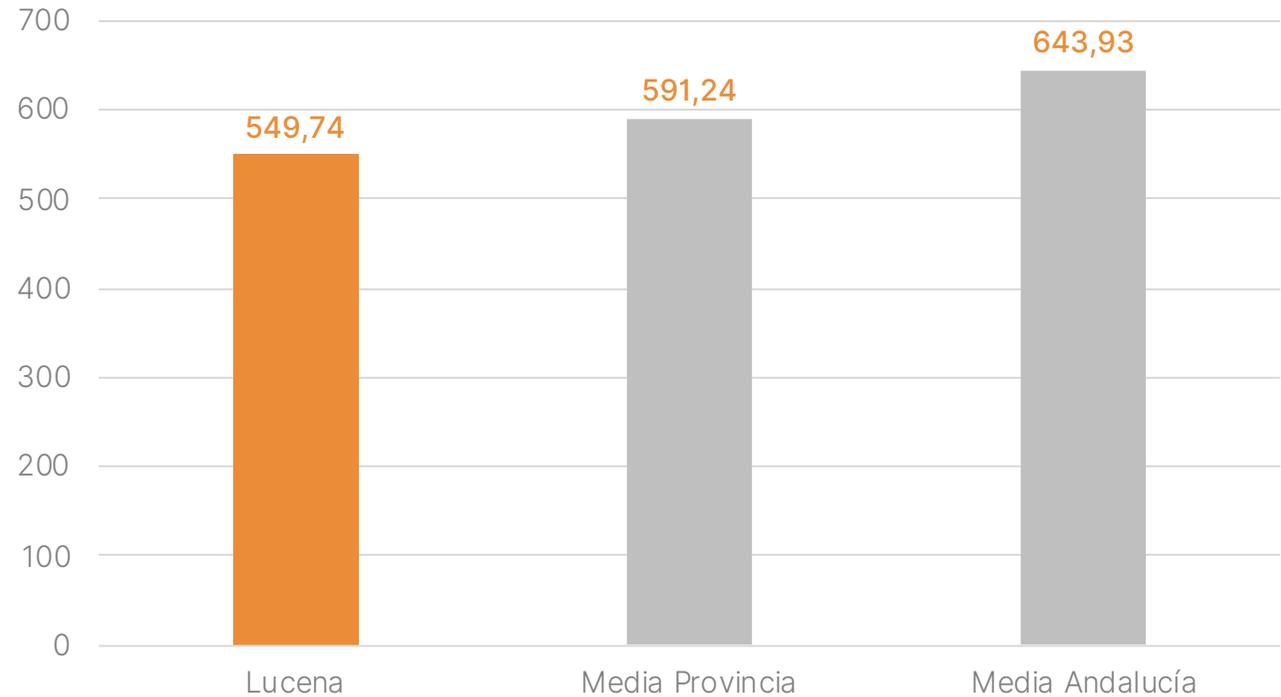
### Definición:

El índice de motorización determina la relación entre el número de vehículos (turismos y motos) y la población para cada municipio. También se establece la relación entre el número de turismos y motocicletas respecto al total del parque de vehículos.

Fuente: DGT

Año último dato: 2019

Vehículos domiciliados por cada 1000 habitantes. Comparación con media provincial y autonómica



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la DGT, 2019

## 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO
6.1	Edad media		IECA - SIMA	2022
		% de 0 a 14 años	IECA - SIMA	2022
		% de 15 a 29 años	IECA - SIMA	2022
6.2	Población por edad	% de 30 a 44 años	IECA - SIMA	2022
		% de 45 a 64 años	IECA - SIMA	2022
		% Mayores (65 y más años)	IECA - SIMA	2022
6.3	Envejecimiento de la población	Índice de envejecimiento	IECA -SIMA	2022
		Índice de senectud de la población (%)	INE	2020
6.4	Índice de dependencia	6.4.1. Índice de dependencia global	IECA - SIMA	2022
		6.4.2. Índice de dependencia de jóvenes	IECA - SIMA	2022
		6.4.2. Índice de dependencia mayores	IECA - SIMA	2022
6.5	Nivel medio de estudios		INE - Censo de vivienda 2021	2021
6.6	Porcentaje de población extranjera (%)		INE - Censo de vivienda 2021	2021
6.7	Porcentaje de parados	Porcentaje de población parada sobre población activa	INE - Censo de vivienda 2021	2021
		Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	INE	2020
		Proporción de paro femenino (%)	INE	2020
6.8	Paro registrado		IECA-SIMA	2022
6.9	Tasa municipal de desempleo (% media anual)		IECA-SIMA	2022
6.10	Renta neta media declarada (€)		IECA-SIMA	2021

## 6.1. Edad media

**41,14**

Edad Media de la población

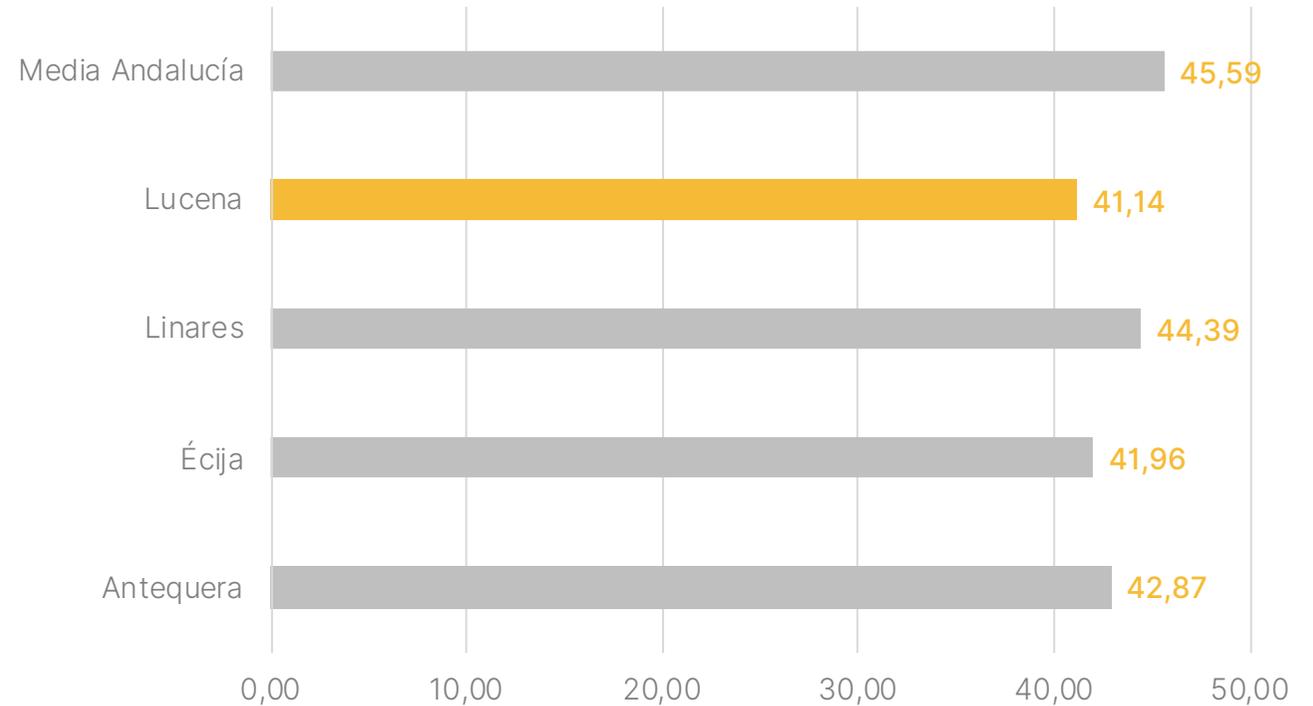
**Definición:**

Se define como el promedio de las edades de los individuos pertenecientes a un territorio y momento determinado.

**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2022

Edad media. Comparación entre municipios y media autonómica



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA, 2022

## 6.2. Población por edad

# 41,14

Edad Media de la población

### Compuesto por:

Porcentaje % de 0 a 14 años 15,99%

Porcentaje % de 15 a 29 años 17,95%

Porcentaje % de 30 a 44 años 21,14%

Porcentaje % de 45 a 64 años 29,15%

Porcentaje % de 65 y más años 15,78%

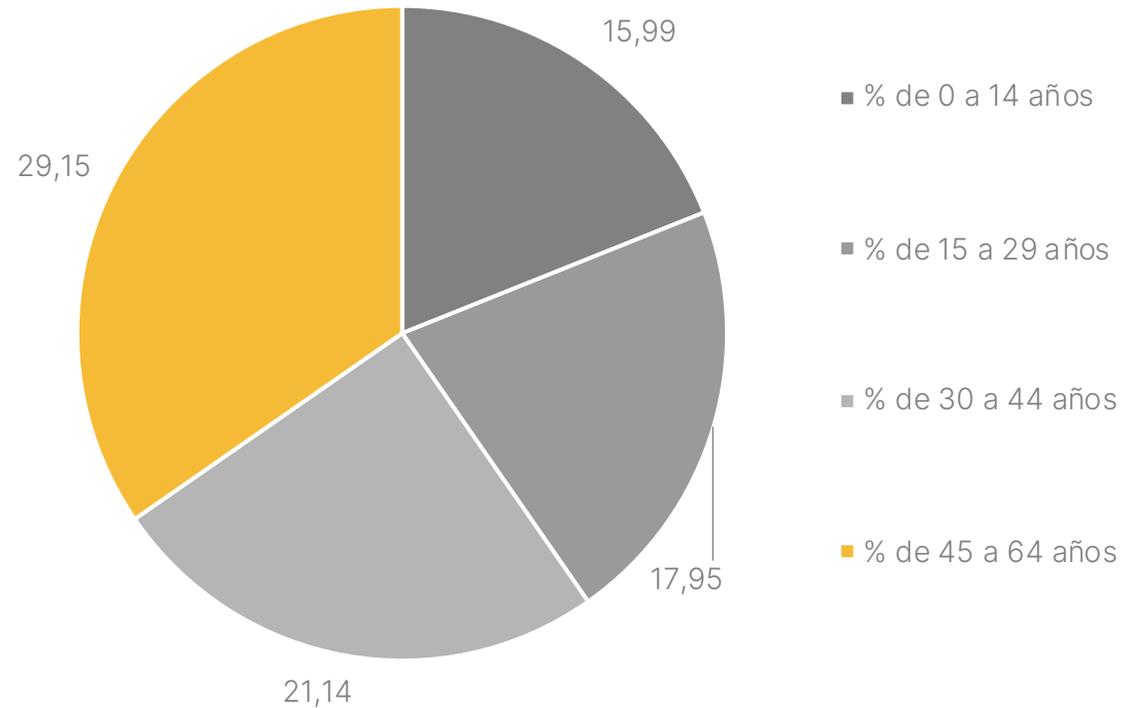
### Definición:

La población es el conjunto de habitantes de un lugar determinado en un momento determinado. Este indicador divide la población en cinco rangos de edad: de 0 a 14 años, de 15 a 29 años, de 30 a 44 años, de 45 a 64 años y de más 65 y más años. El indicador utiliza el porcentaje como unidad de medida.

Fuente: IECA-SIMA

Año último dato: 2022

Porcentaje de población por edad 2022



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA, 2022

## 6.3. Envejecimiento de la población

# 90,87%

Envejecimiento de la población

**Compuesto por el índice de:**

**Envejecimiento de la población:** 90,87%

**Senectud de la población:** 10,78%

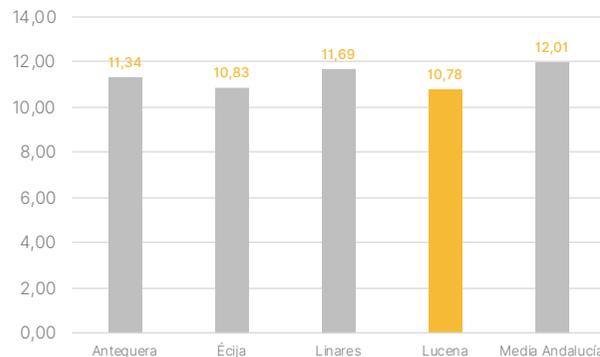
**Definición:**

El índice de envejecimiento de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes. De este dato, se extrae también el índice de senectud, que se define como el porcentaje de población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años.

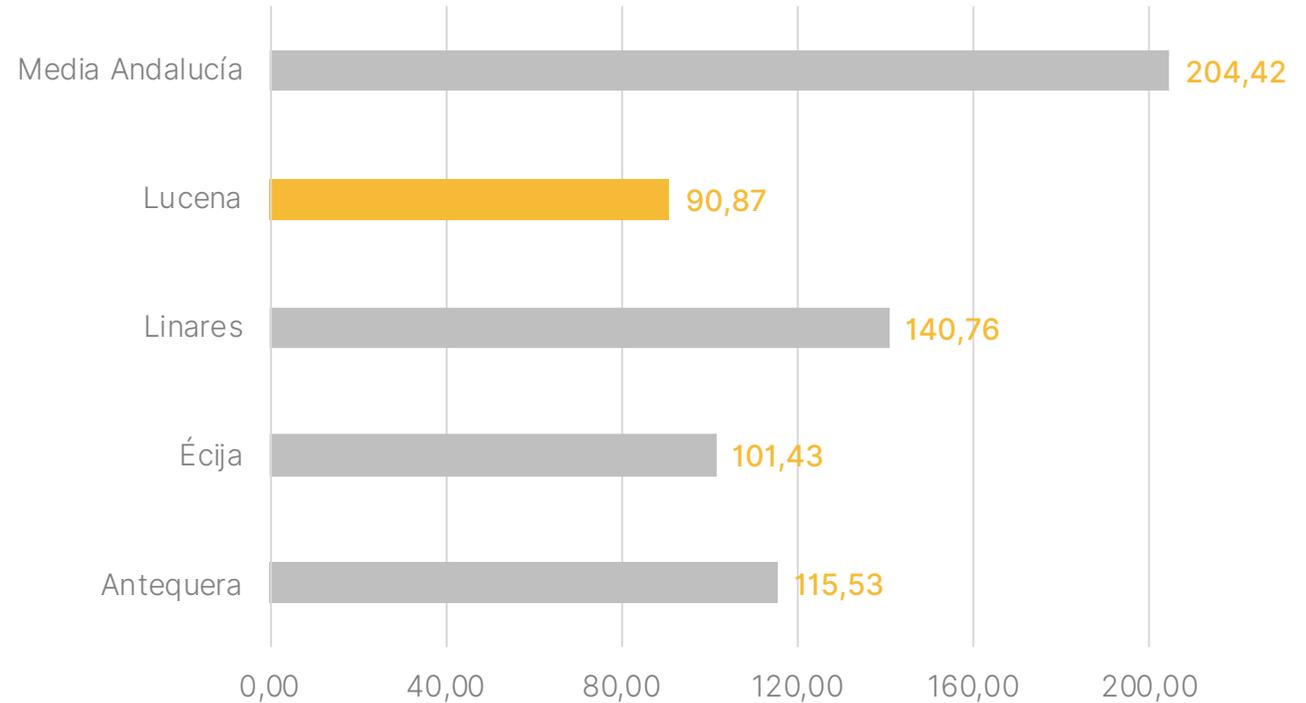
**Fuente:** IECA-SIMA. INE

**Año último dato:** 2022 - 2020

Índice de senectud de la población (%). Comparación entre municipios y media autonómica



Envejecimiento de la población. Comparación entre municipios y media autonómica



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA 2022



AUE O.E. 6 \_ Fomentar la cohesión social y buscar la equidad



## 6.4.1. Índice de dependencia

# 49,57%

Dependencia total

### Compuesto por el índice de:

**Dependencia total:** 49,57%

**Dependencia jóvenes:** 25,97%

**Dependencia de mayores:** 23,6%

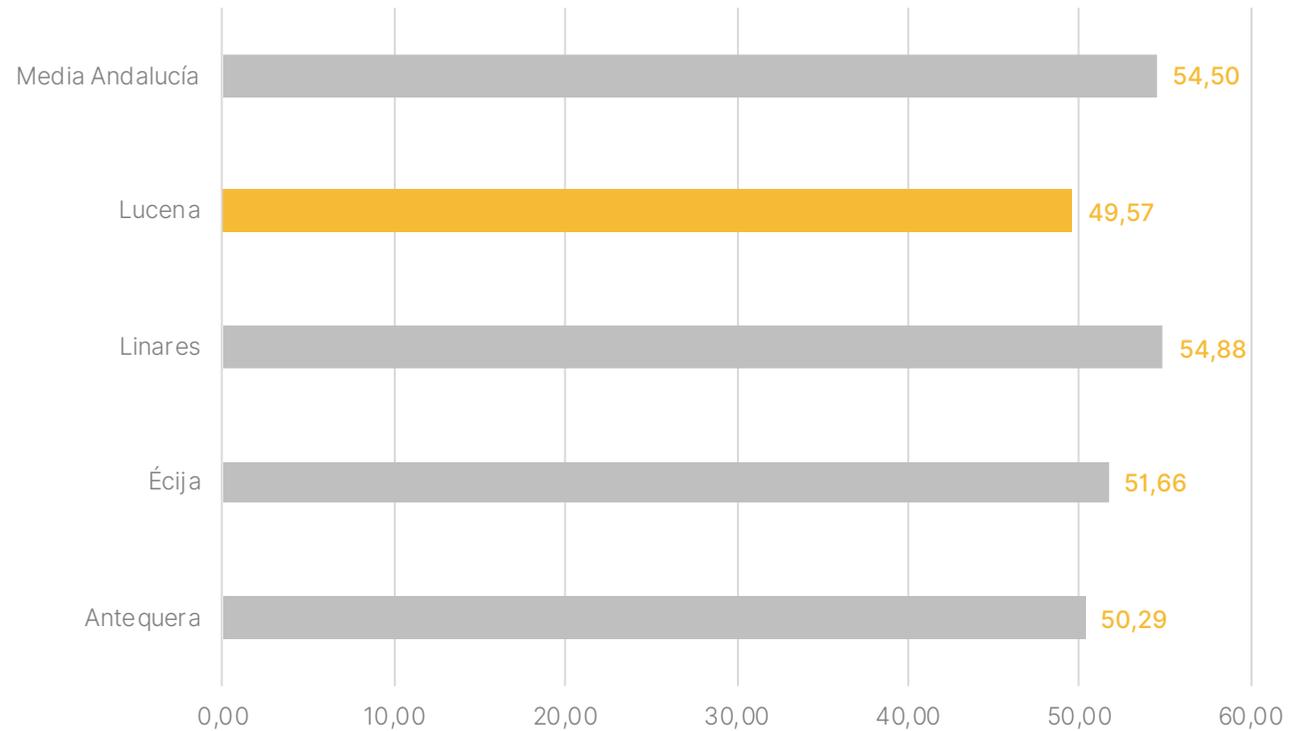
### Definición:

El índice de dependencia total es la suma del índice de dependencia infantil y de mayores. Se define índice de dependencia infantil como el número de niños (0-14 años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años) y el índice de dependencia de mayores como el número de mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).

**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2022

Dependencia total. Comparación entre municipios y media autonómica



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA 2022

## 6.4.2. Índice de dependencia

**25,97%**

Dependencia de jóvenes

Compuesto por el índice de:

Dependencia total: 49,57%

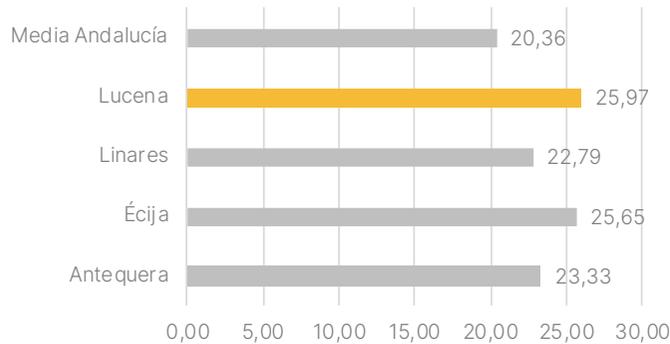
Dependencia jóvenes: 25,97%

Dependencia de mayores: 23,6%

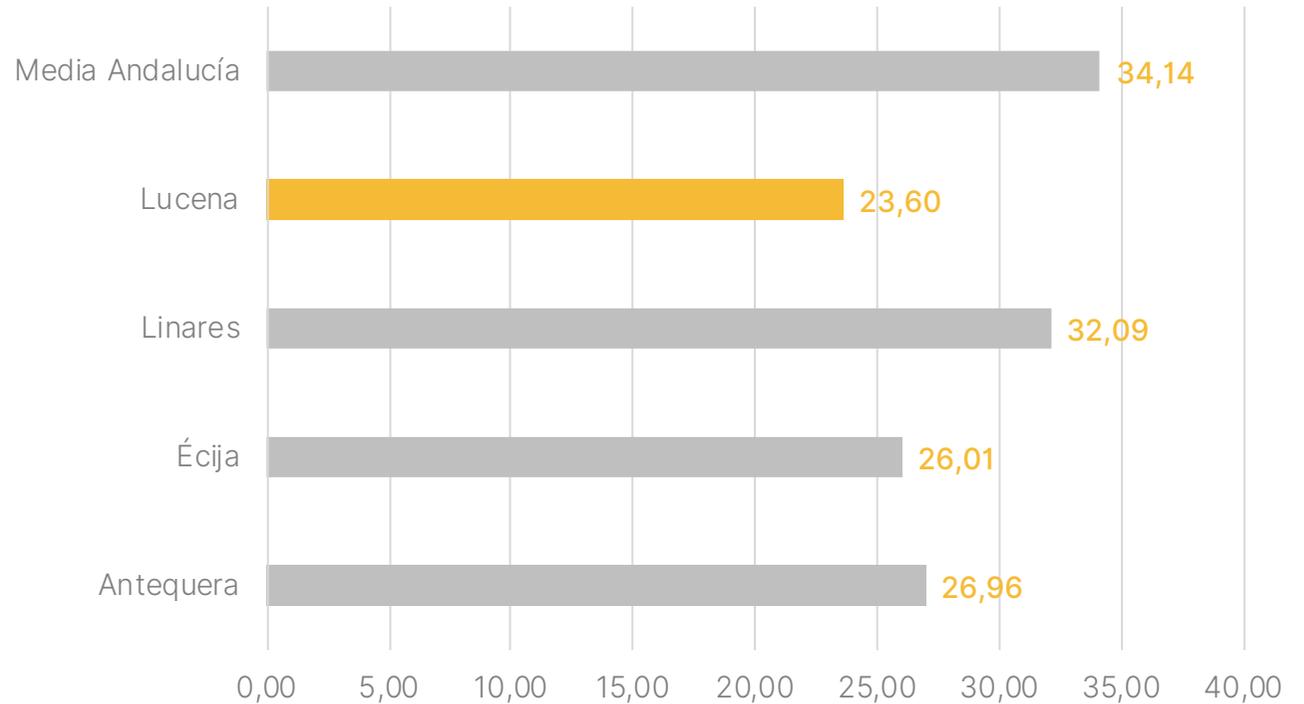
Fuente: IECA-SIMA

Año último dato: 2022

Dependencia de jóvenes. Comparación entre municipios y media autonómica



Dependencia de mayores. Comparación entre municipios y media autonómica



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA 2022

## 6.5. Nivel medio de estudios

2,68%

Nivel medio de estudios

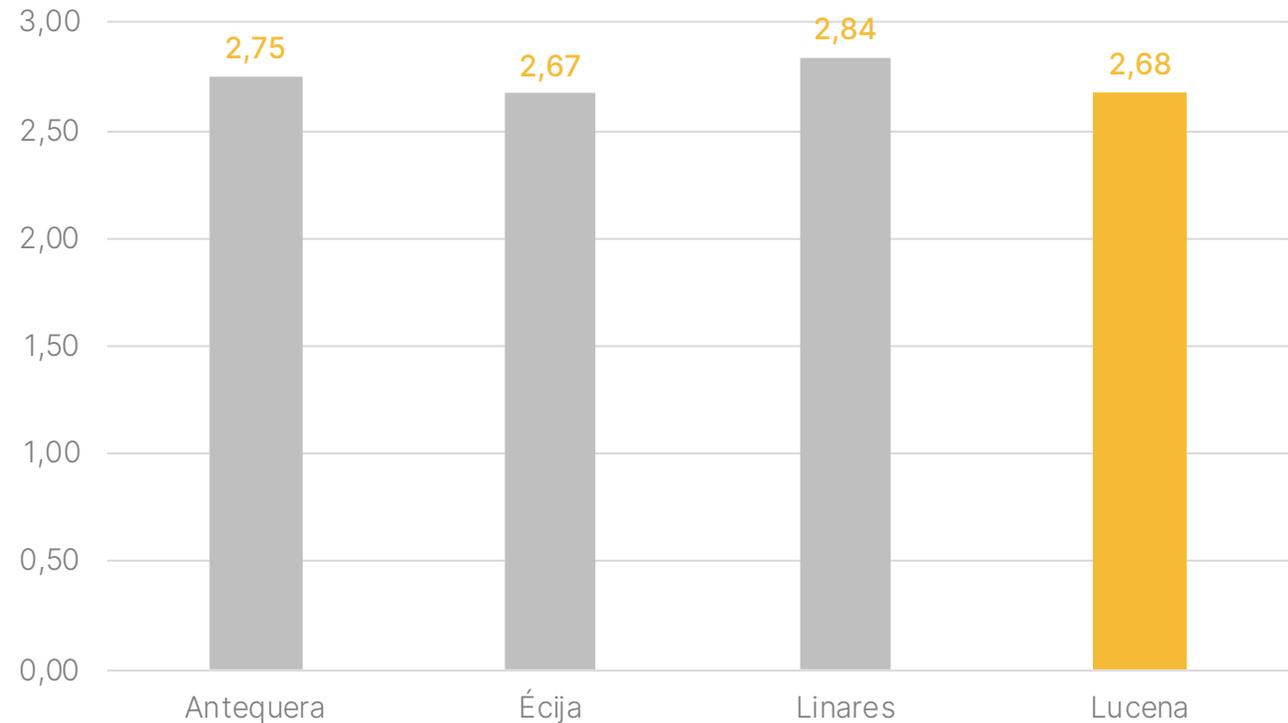
### Definición:

Suma de las marcas de clase del nivel de estudios / Población total de 16 ó más años. Se considera que una persona ha alcanzado un determinado nivel de instrucción cuando ha terminado y aprobado todos los cursos de ese nivel y está en condiciones, por tanto, de obtener el título o diploma correspondiente

Fuente: INE - Censo de vivienda

Año último dato: 2021

Nivel medio de estudios. Comparación entre municipios y media autonómica



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE - Censo de vivienda 2021

La correspondencia entre marcas de clase y niveles de estudios es la siguiente: 0=Analfabetos; 1=Estudios primarios incompletos; 2=Educación primaria; 2,5=Primera etapa de educación secundaria y similar; 3=Segunda etapa de educación secundaria con orientación general; 3=Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional; 3,5=Educación postsecundaria no superior; 3,5=Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años; 3,5=Grados universitarios de 240 créditos ECTS, diplomados universitarios, títulos propios universitarios de experto o especialista, y similares; 4=Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciados; 4=Másteres, especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares; 4,5=Doctorado universitario”.



AUE O.E. 6 \_ Fomentar la cohesión social y buscar la equidad



## 6.6. Población extranjera

**4,24%**

Población extranjera

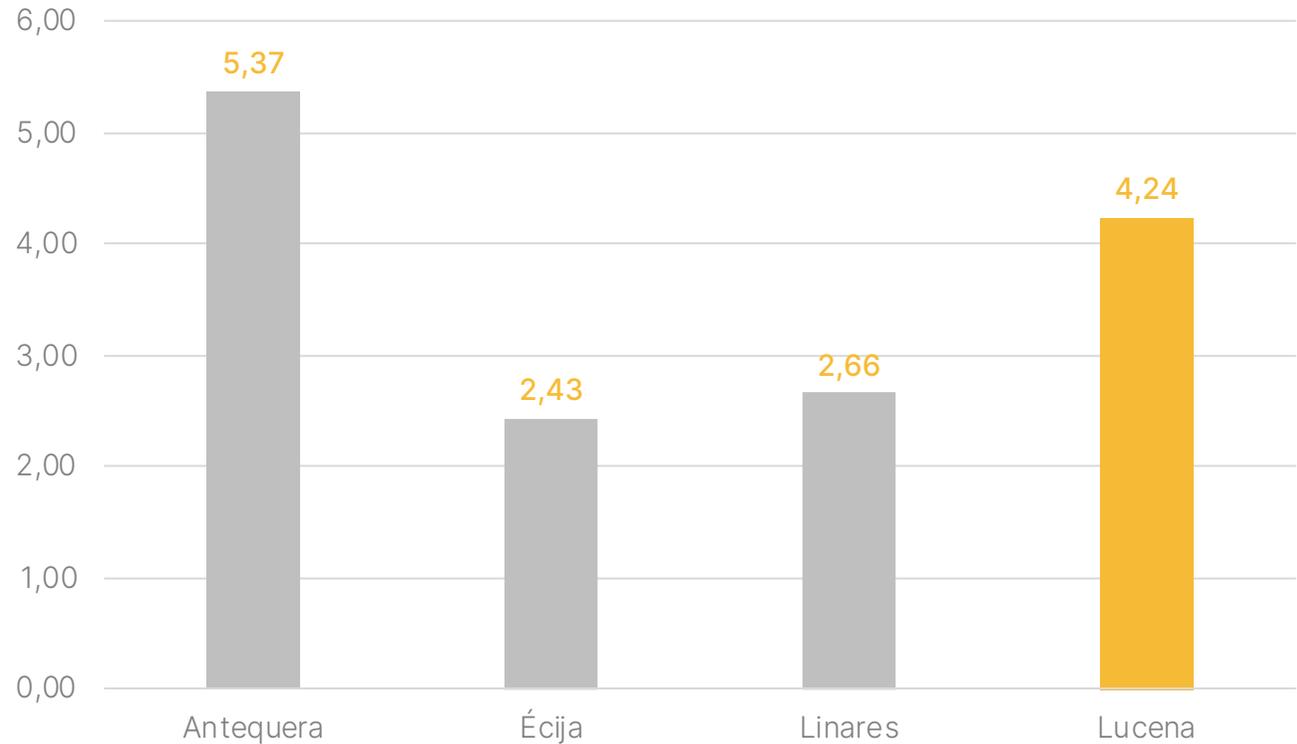
**Definición:**

Se considera población extranjera, según la metodología del INE, los residentes en España con nacionalidad no española. Este indicador se mide en porcentajes.

**Fuente:** INE

**Año último dato:** 2021

Población extranjera (%). Comparación entre municipios y media autonómica



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE, 2021

## 6.7. Parados

# 23,95%

Porcentaje de parados

### Compuesto por porcentaje de:

**Parados total:** 23,95%

**Parados entre 25 y 44 años:** 44,98%

**Paro femenino:** 64,01%

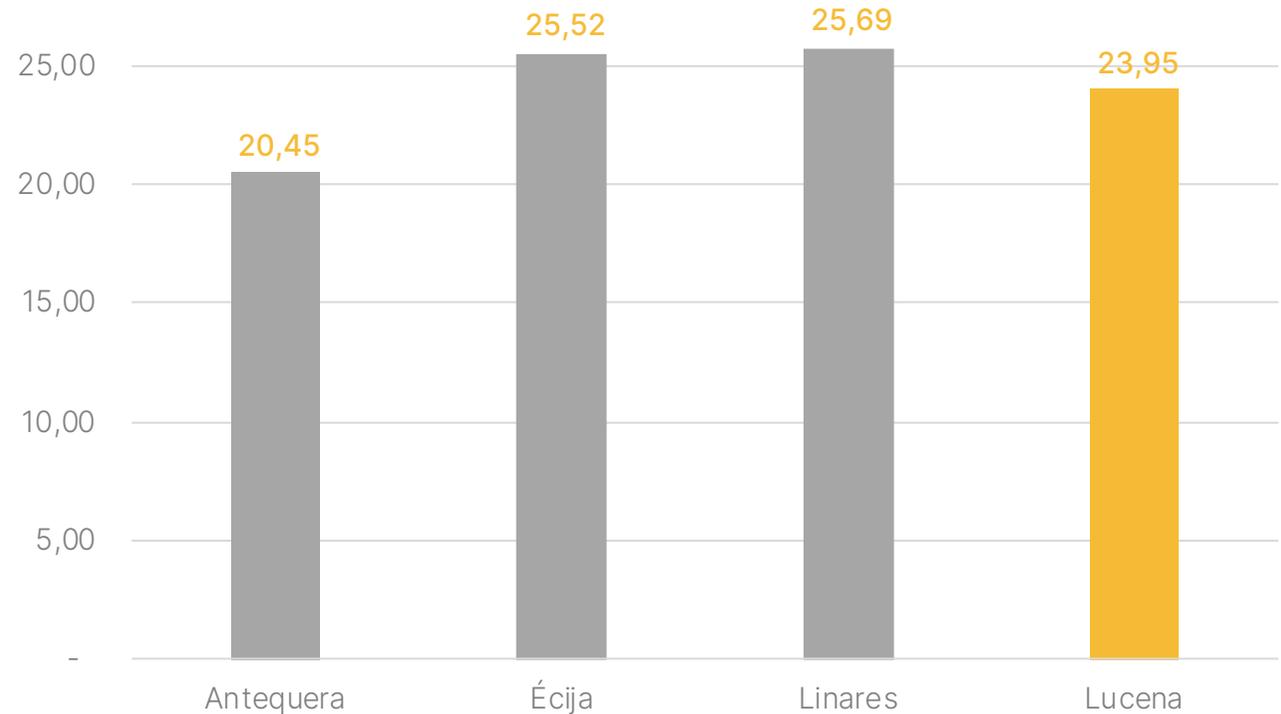
### Definición:

La tasa de paro, según la metodología del INE, se define como el porcentaje de la población de 16 años o más en situación de paro respecto al total de la población activa de 16 años o más. Una persona está en situación de paro si está simultáneamente: 1. Sin trabajo, es decir, no tiene un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia, 2. En busca de trabajo, es decir, ha tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o ha hecho gestiones para establecerse por su cuenta (inscripciones en oficinas de paro, gestiones en lugares de trabajo, respuesta a anuncios de periódico, etc.), y 3. Disponible para trabajar en un empleo por cuenta ajena o propia.

**Fuente:** INE

**Año último dato:** 2021

Población parada sobre población activa(%). Comparación entre municipios.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE, 2021

## 6.8. Paro registrado

# 3.934

Paro registrado

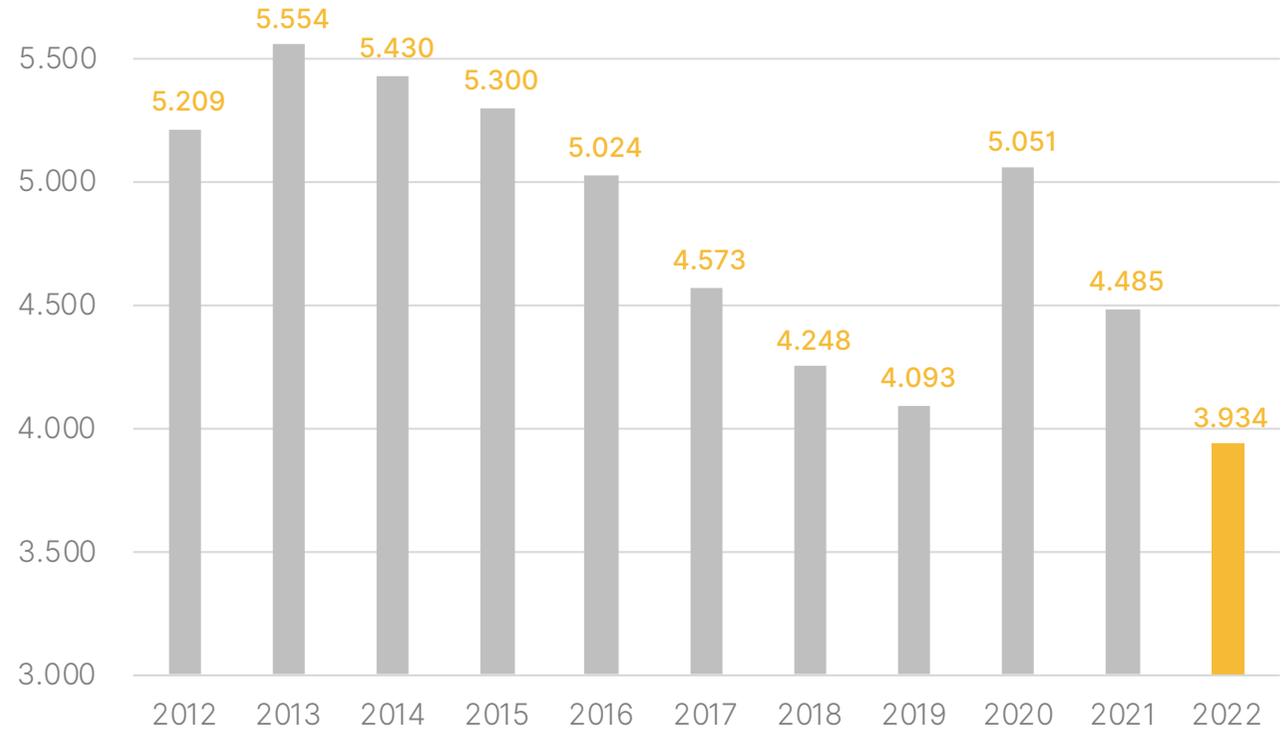
### Definición:

Según la Orden de 11 de marzo de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el paro registrado lo componen las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas de Empleo del INEM, excluyendo las correspondientes a las siguientes situaciones: demandantes ocupados, demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con éste, Demandantes que solicitan un empleo de características específicas, trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio especial por desempleo o, que habiéndolo agotado, no haya transcurrido más de un año desde el nacimiento del derecho y demandantes que rechacen acciones de inserción laboral adecuadas a sus características (Artículo 46.1.2 de la Ley 8/1988, de 7 de abril).

**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2022

Evolución de paro registrado 2012 - 2022



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA, 2022



## 6.9. Tasa municipal de desempleo

# 20,61%

Tasa municipal de desempleo, media anual

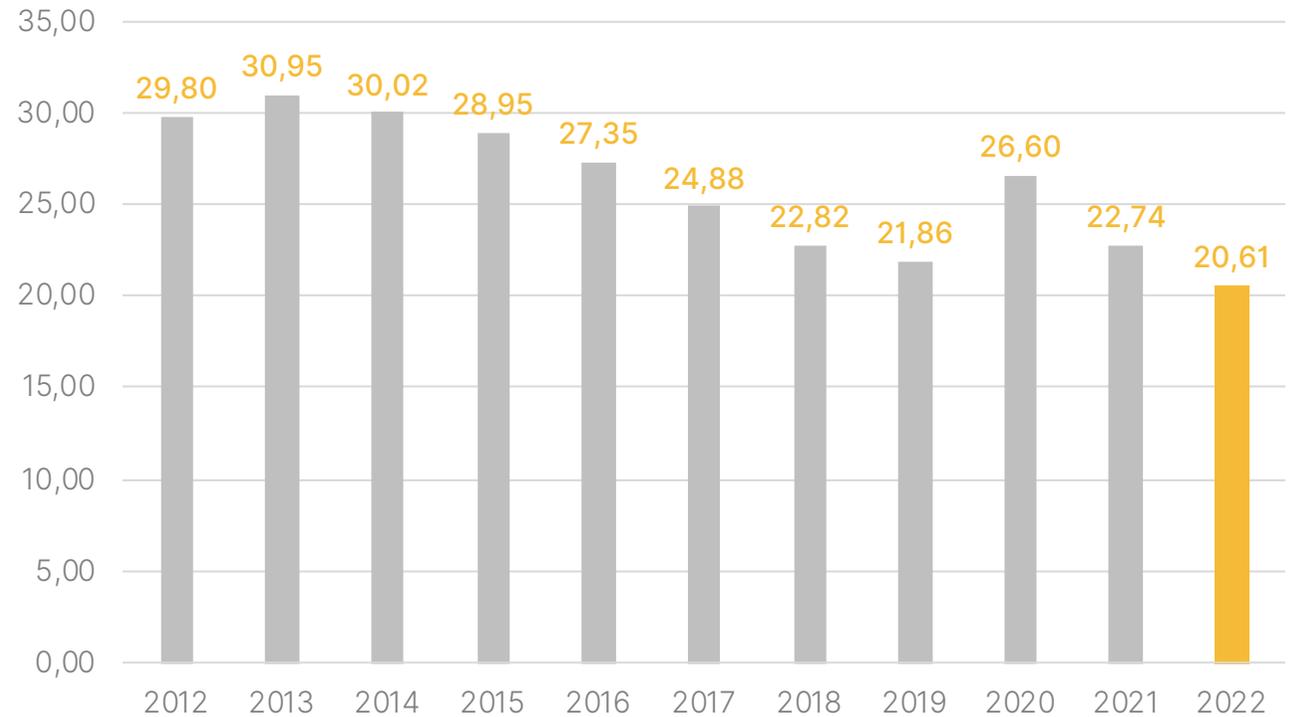
### Definición:

Se calcula como el cociente entre el volumen de demandantes no ocupados en un momento dado en un territorio y la agregación de estos demandantes con las afiliaciones de residentes en este mismo territorio. El indicador se proporciona con periodicidad anual tomando como referencia la media anual de demandantes no ocupados y afiliaciones del último día de cada trimestre.

**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2022

Evolución de la tasa municipal de desempleo 2012 - 2022



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA, 2022

## 6.10. Renta neta media declarada

# 13.729€

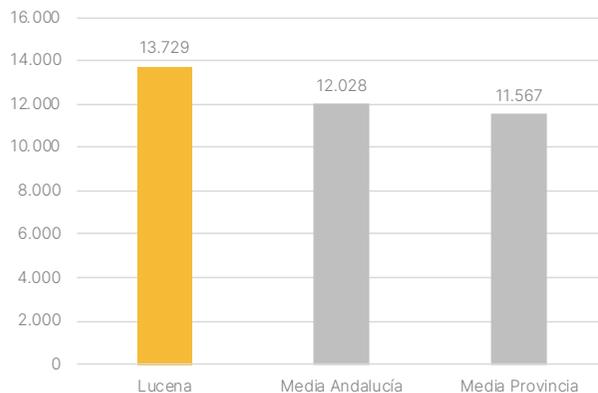
Renta neta media declarada

### Definición:

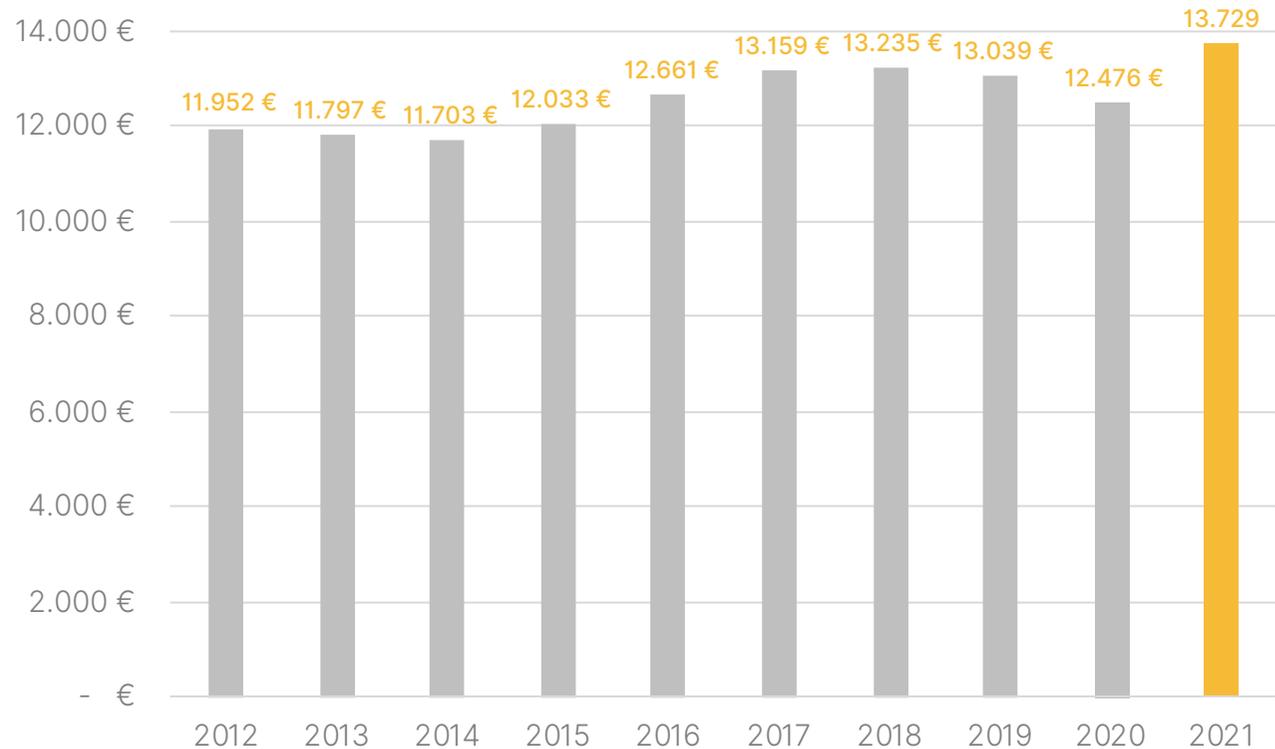
Las rentas netas del trabajo es el importe de la diferencia entre los rendimientos del trabajo y los gastos fiscalmente deducibles, siendo los primeros la cuantía de las contraprestaciones, cualquiera que sea su denominación o naturaleza, que se deriven exclusivamente del trabajo personal por cuenta ajena del sujeto pasivo, y que no tengan el carácter de rendimientos empresariales o profesionales. La renta neta media se define como el cociente entre la renta neta total declarada y el número de declaraciones.

**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2021



Evolución de la renta neta media declarada 2012 - 2021



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA, 2021



AUE O.E. 6 \_ Fomentar la cohesión social y buscar la equidad



## 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO
7.1	Afiliados de la seguridad social		IECA-SIMA	2022
7.2	Empresas	Número de empresas	IECA-SIMA	2022
		Número de empresas cada 1.000 habitantes	IECA-SIMA	2022
7.3	Empresas por actividad económica según CNAE 09	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	IECA-SIMA	2022
		Industria, energía, agua y gestión de residuos	IECA-SIMA	2022
		Construcción	IECA-SIMA	2022
		Comercio	IECA-SIMA	2022
		Transporte y almacenamiento	IECA-SIMA	2022
		Hostelería	IECA-SIMA	2022
		Información y comunicaciones	IECA-SIMA	2022
		Banca y seguros	IECA-SIMA	2022
		Administración pública, educación y sanidad	IECA-SIMA	2022
		Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios	IECA-SIMA	2022
7.4	Contratos registrados por sector de actividad (%)	Agricultura y pesca	IECA-SIMA	2022
		Industria	IECA-SIMA	2022
		Construcción	IECA-SIMA	2022
7.5	Establecimientos	Servicio	IECA-SIMA	2022
		7.5.1. Número de establecimientos	IECA-SIMA	2022
		7.5.2. Número de establecimientos cada 1000 habitantes	IECA-SIMA	2022

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO
7.6	Establecimientos por actividad económica. CNAE 09	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	IECA-SIMA	2022
		Industria, energía, agua y gestión de residuos	IECA-SIMA	2022
		Construcción	IECA-SIMA	2022
		Comercio	IECA-SIMA	2022
		Transporte y almacenamiento	IECA-SIMA	2022
		Hostelería	IECA-SIMA	2022
		Información y comunicaciones	IECA-SIMA	2022
		Banca y seguros	IECA-SIMA	2022
		Administración pública, educación y sanidad	IECA-SIMA	2022
		Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios	IECA-SIMA	2022
7.7	Alojamiento turísticos	Establecimientos de alojamientos turísticos	IECA-SIMA	2022
		Total de plazas en alojamientos turísticos	IECA-SIMA	2022

## 7.1. Afiliados de la seguridad social

# 17.808

Número de afiliados en la seguridad social

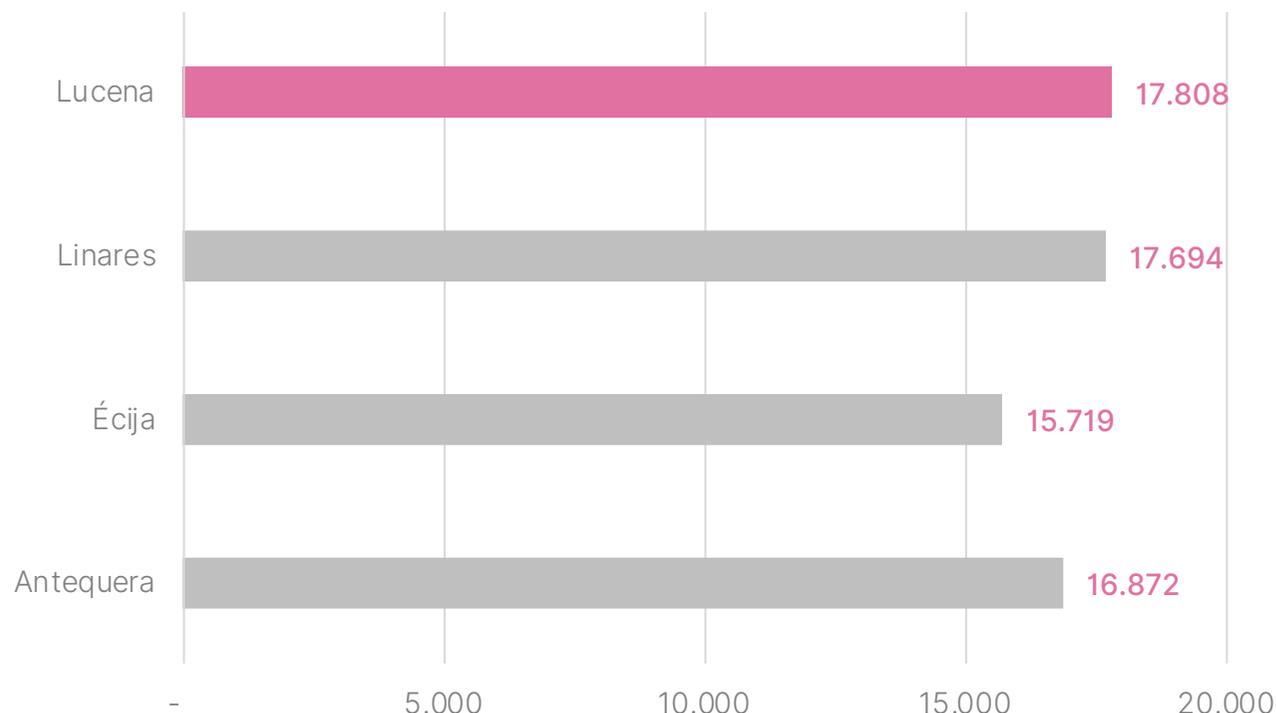
### Definición:

Los afiliados a la Seguridad Social en alta laboral son aquellos inscritos en los distintos regímenes del sistema, excluyendo a quienes cotizan solo por asistencia sanitaria, desempleados, convenios especiales y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones. Es importante tener en cuenta que un trabajador puede estar afiliado en dos regímenes, lo que se cuenta como dos afiliaciones. En resumen, el número de afiliaciones en alta laboral puede ser igual o mayor que el número de trabajadores registrados en la Seguridad Social. Estos datos se actualizan anualmente, considerando la media anual de afiliaciones en el último día de cada trimestre como referencia.

**Fuente:** IECA - SIMA

**Año último dato:** 2022

*Afiliados de la seguridad social. Comparación entre municipios.*



*Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA, 2022*

ODS



AUE O.E. 7 \_ Impulsar y favorecer la economía urbana



## 7.2. Empresas

# 3.514

Número de empresas total

### Compuesto por número de:

**Empresas total:** 3.514

**Empresas cada 1.000 hab:** 82,40

### Definición:

La empresa es toda organización definida jurídicamente, con contabilidad independiente, sometida a una autoridad rectora que puede ser, según los casos, una persona jurídica, o una persona física y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares, una o varias actividades de producción de bienes o prestación de servicios. Este indicador calcula el número de empresas existentes en el municipio por cada mil habitantes censados.

**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2022

Evolución del número de empresas por cada 1.000 habitantes 2012 - 2022



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA, 2022.

ODS



AUE O.E. 7 \_ Impulsar y favorecer la economía urbana



## 7.3. Empresas por actividad económica según CNAE 09

### Compuesto por % de empresas de:

**Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca:** 19,72%

**Industria, energía, agua y gestión de residuos:** 13,18%

**Construcción:** 8,39%

**Comercio:** 22,97%

**Transporte y almacenamiento:** 5,35%

**Hostelería:** 5,21%

**Información y comunicaciones:** 0,71%

**Banca y seguros:** 1,85%

**Administración pública, educación y sanidad:** 4,50%

**Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios:** 18,13%

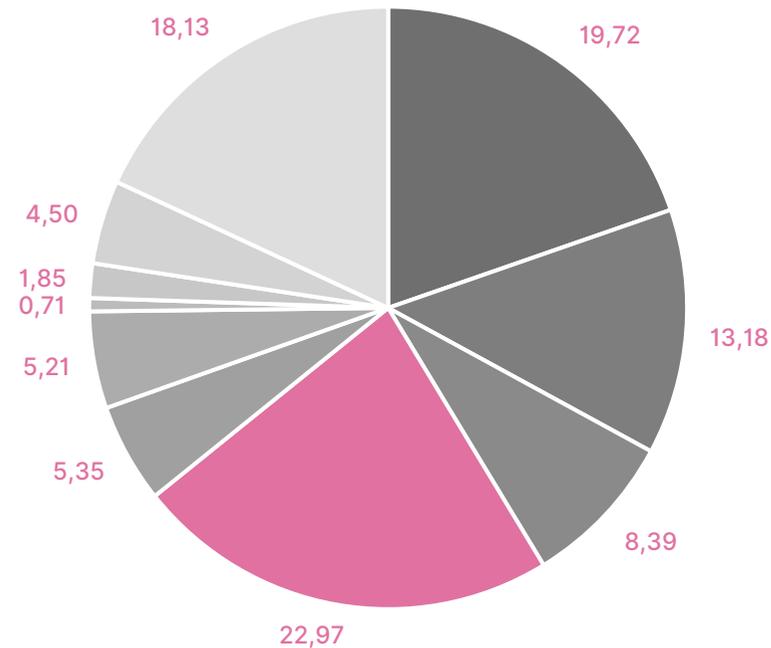
### Definición:

El término establecimiento hace referencia a una unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente. En la actividad económica, se utiliza la "Clasificación Nacional de Actividades Económicas", la actualmente vigente es la (CNAE-09) que incluye una clasificación de diecinueve ítems que se agrupan aquí en diez indicadores.

**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2022

Porcentaje de empresas por actividad económica según CNAE 09



- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- Industria, energía, agua y gestión de residuos
- Construcción
- Comercio
- Transporte y almacenamiento
- Hostelería
- Información y comunicaciones
- Banca y seguros
- Administración pública, educación y sanidad
- Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA, 2022

## 7.4. Trabajadores por sector (%)

### Compuesto por % de trabajadores:

Sector Agricultura: 37,47%

Sector Industria: 15,09%

Sector construcción: 5,79%

Sector servicios: 41,65%

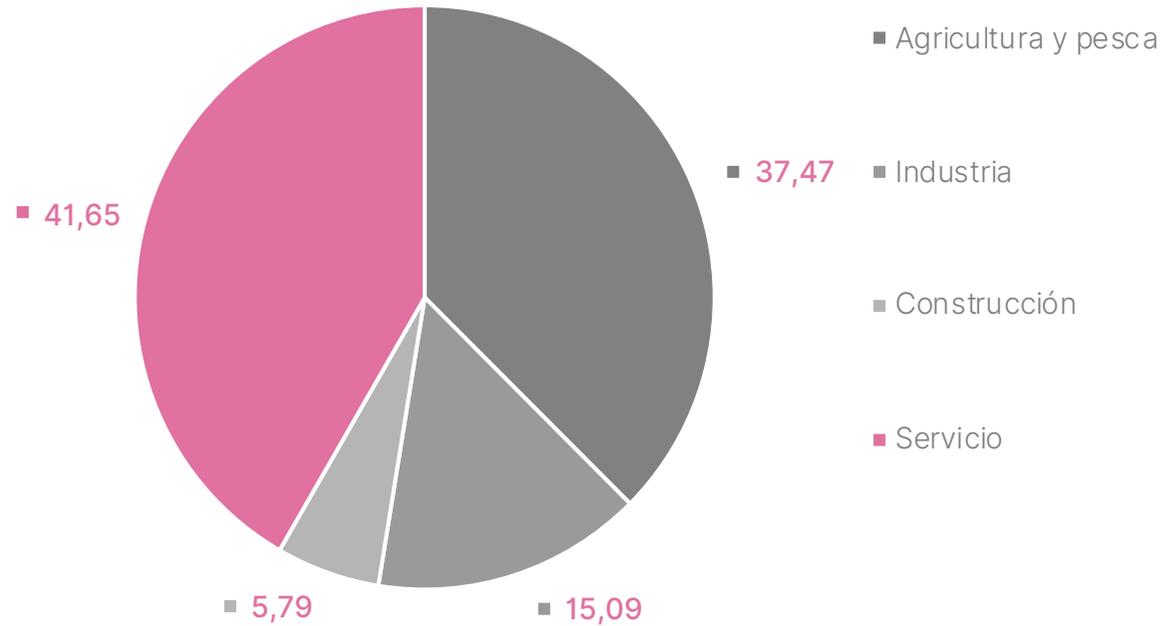
### Definición:

Se define como el número de trabajadores que tienen su puesto de trabajo en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.

Fuente: IECA-SIMA

Año último dato: 2022

Porcentaje de contratos registrados por sector de actividad



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA 2022

## 7.5.1. Establecimientos

# 98,58

Establecimientos cada 1.000 hab.

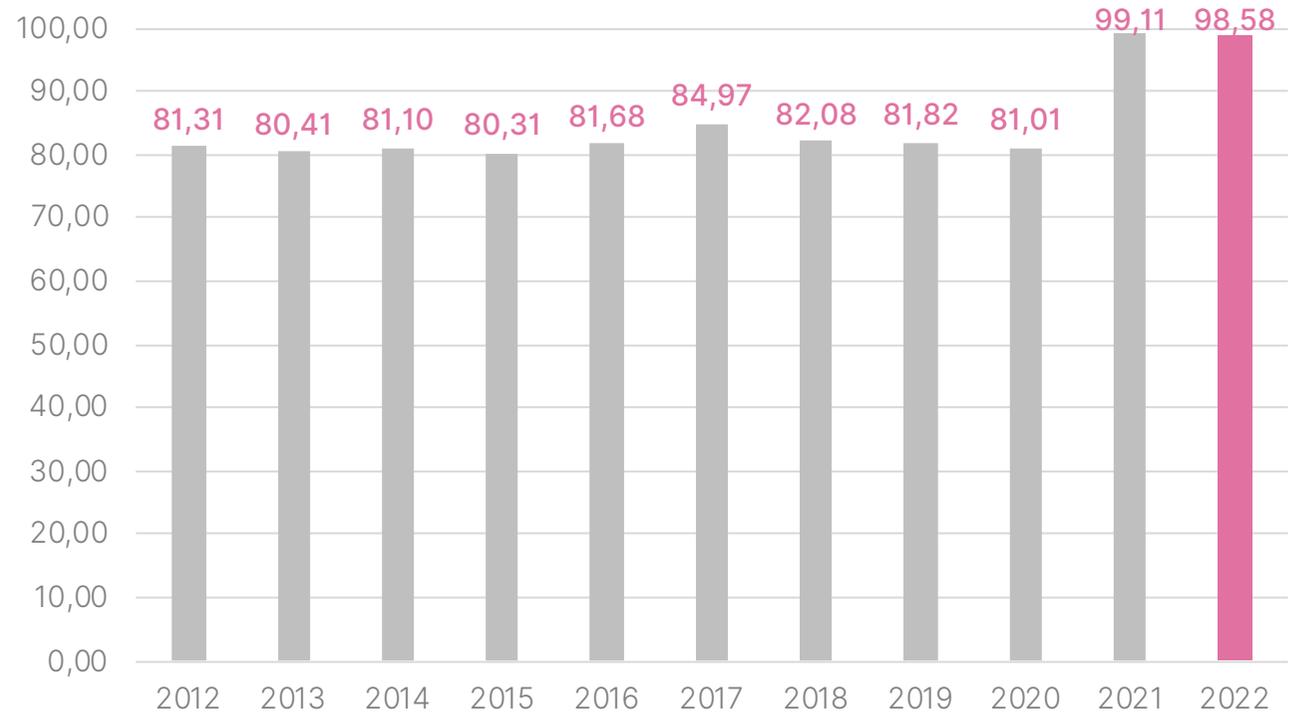
### Definición:

El concepto de establecimiento se define como una unidad donde se producen bienes y/o servicios y que lleva a cabo una o varias actividades económicas o sociales. Estas actividades se realizan bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local ubicado en un lugar fijo y permanente.

**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2022

Evolución del número de establecimientos cada 1000 habitantes



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA 2022

## 7.5.2. Establecimientos

# 4.204

Número de establecimientos

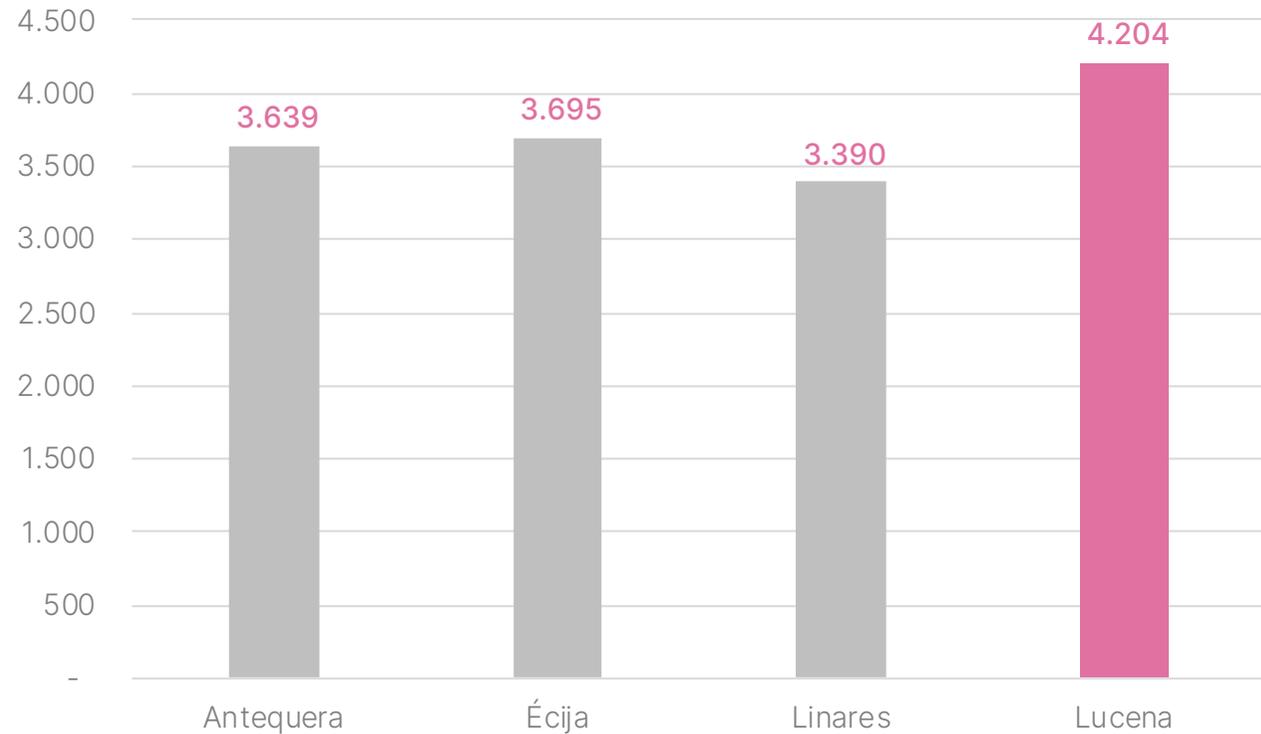
### Definición:

El concepto de establecimiento se define como una unidad donde se producen bienes y/o servicios y que lleva a cabo una o varias actividades económicas o sociales. Estas actividades se realizan bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local ubicado en un lugar fijo y permanente.

**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2022

Número de establecimiento. Comparación entre municipios



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA 2022



## 7.6. Establecimientos por actividad económica (%)

### Compuesto por establecimientos:

**Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca:** 18,27%

**Industria, energía, agua y gestión de residuos:** 13,04%

**Construcción:** 7,11%

**Comercio:** 25,05%

**Transporte y almacenamiento:** 4,73%

**Hostelería:** 4,88%

**Información y comunicaciones:** 0,78%

**Banca y seguros:** 2,35%

**Administración pública, educación y sanidad:** 5,64%

**Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios:** 18,15%

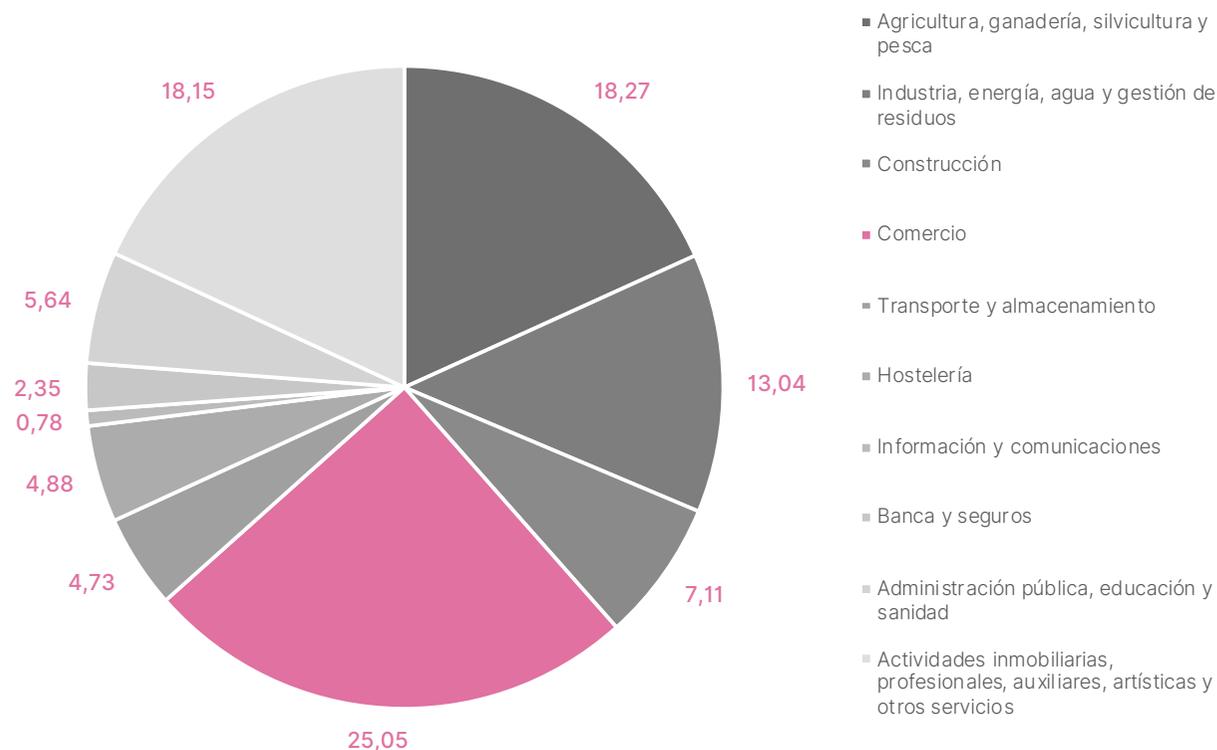
### Definición:

Se define como el número de establecimientos que se encuentran ubicados en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.

**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2022

Porcentaje de establecimientos por actividad económica CNAE 09



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA 2022

ODS



AUE O.E. 7 \_ Impulsar y favorecer la economía urbana



## 7.7. Alojamiento turístico

# 442

Total de plazas en alojamientos turísticos

### Compuesto por:

**Establecimientos turísticos:** 47

**Plazas en alojamientos turísticos:** 442

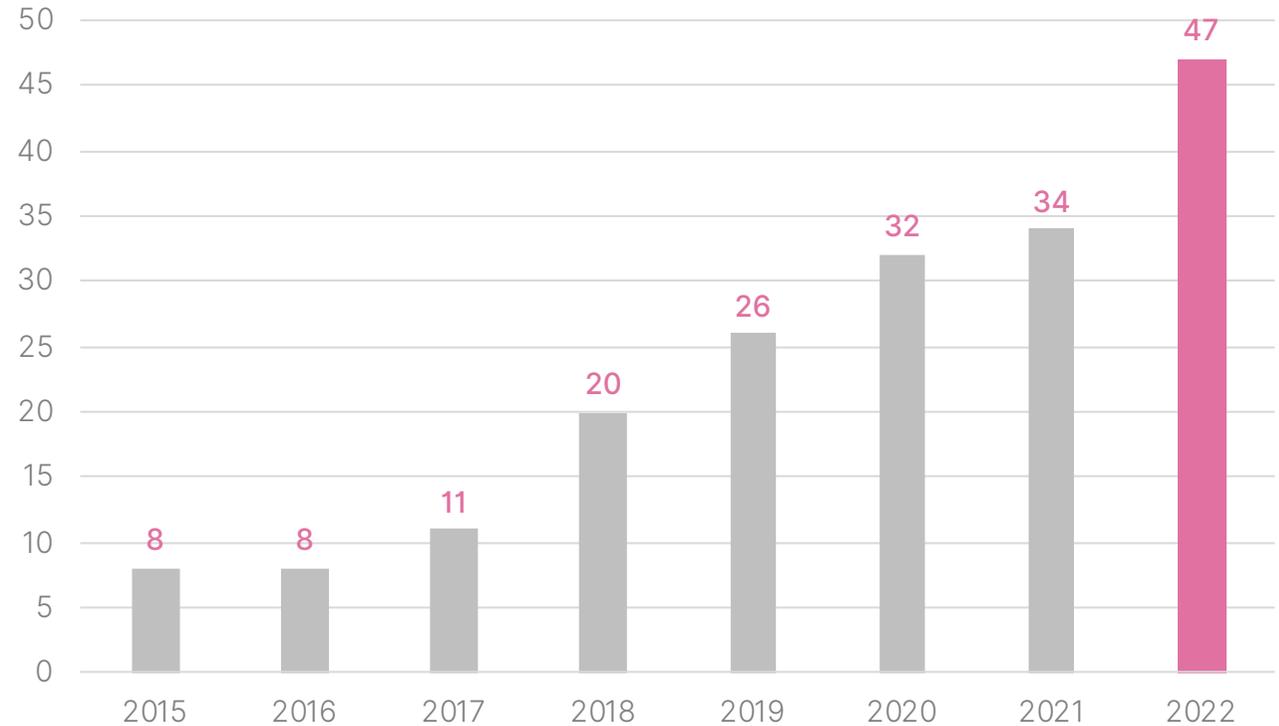
### Definición:

Se define como el número de establecimientos cuya actividad se centra en la prestación de alojamiento para estancias cortas a turistas y viajeros, así como la oferta de comidas completas y bebidas aptas para su consumo inmediato. No comprende la provisión de alojamiento para estancias largas como residencia principal.

**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2022

Evolución de número de establecimientos de alojamientos turísticos 2015 - 2022



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA-SIMA, 2022.



## 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO
8.1	Viviendas familiares	Número de viviendas	INE - Censo de vivienda 2021	2021
8.2	Condiciones de las viviendas	8.2.1 Edad media de la vivienda	INE - Censo de vivienda 2021	2021
		8.2.2. Superficie media	INE - Censo de vivienda 2021	2021
8.3	Viviendas no principales	Pocentaje de viviendas no principales	INE - Censo de vivienda 2021	2021

## 8.1. Viviendas familiares

**21.141**

Número de viviendas

### Definición:

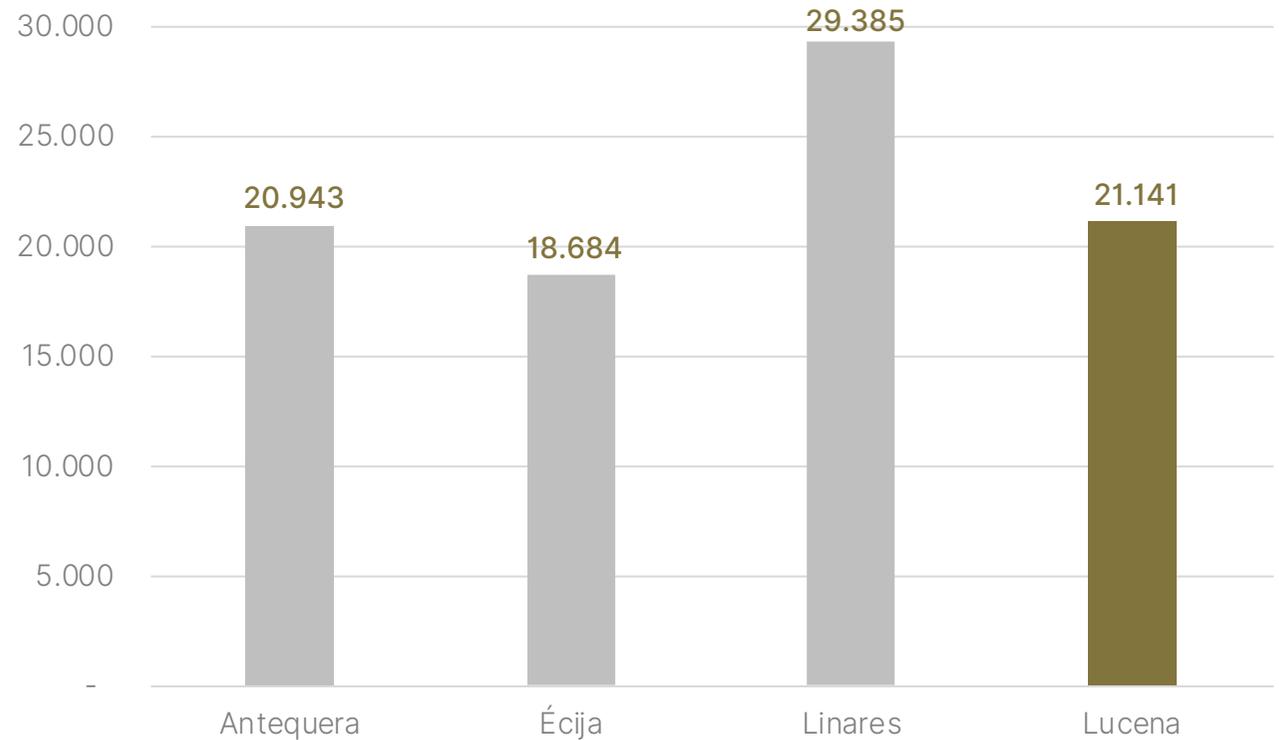
Número total de viviendas familiares (viviendas destinadas a ser habitadas por una o varias personas, no necesariamente unidas por parentesco, y que no constituyen un colectivo), ya sean principales (ocupadas habitualmente) o no principales (viviendas de temporada, vacías, etc.).

No incluye las viviendas colectivas (residencias de personas mayores, instituciones religiosas o militares, etc.)

**Fuente:** INE - Censo de vivienda

**Año último dato:** 2021

Número de viviendas familiares. Comparación entre municipios



Fuente: elaboración propia a partir del INE - Censo de vivienda, 2021

## 8.2.1. Condiciones de las viviendas

# 31,95

Edad media de la vivienda

### Definición:

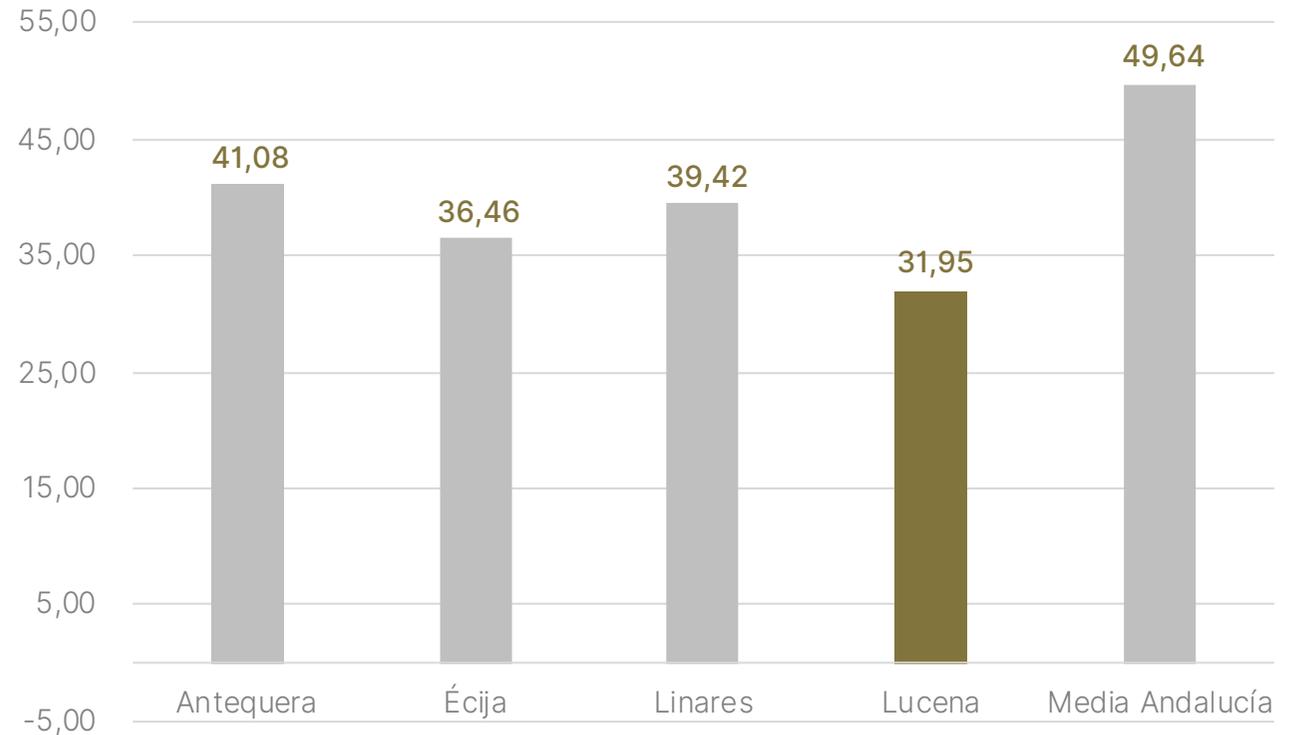
Suma de las antigüedades de las viviendas/  
Total de viviendas en las que consta el año de  
construcción del edificio en el que se encuentra  
la vivienda.

La antigüedad de una vivienda se calcula como  
la diferencia entre 2020 y el año de construcción  
cuando se trata de edificios constuidos en el  
último decenio, la diferencia entre 2020 y la  
semisuma de los extremos del intervalo cuando  
se trata de edificios construidos entre 1900 y  
2010, y la diferencia entre 2020 y 1900 cuando  
se trata de edificios construidos antes de 1900

**Fuente:** INE - Censo de vivienda

**Año último dato:** 2021

Edad media de la vivienda. Comparación entre municipios y media autonómica



Fuente: elaboración propia a partir del INE - Censo de vivienda, 2021

## 8.2.2. Condiciones de las viviendas

**90,10 m<sup>2</sup>**

Superficie media de la vivienda

**Definición:**

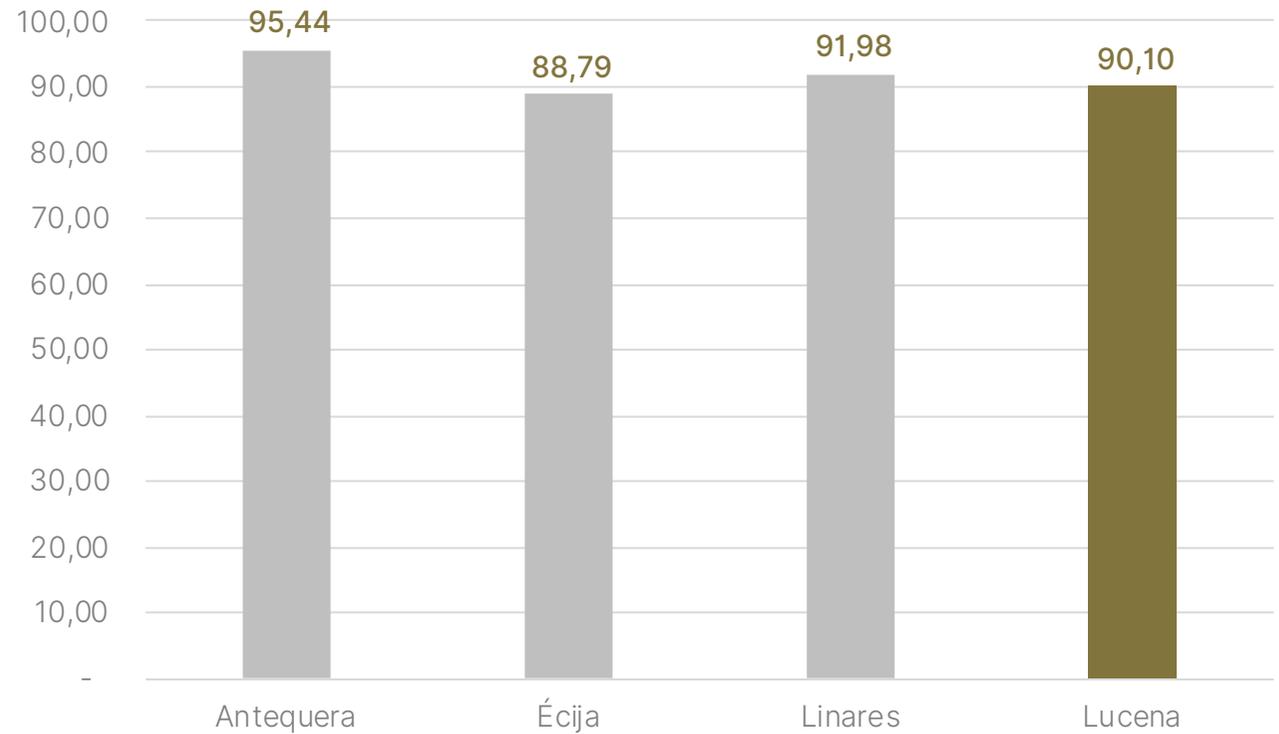
Suma de las marcas de clase de los intervalos de superficie de las viviendas/Total viviendas familiares en las que consta la superficie.

Las marcas de clase son la semisuma de los extremos del intervalo, excepto en el intervalo inferior que es 30 y en el superior que es 180.

**Fuente:** INE - Censo de vivienda

**Año último dato:** 2021

Superficie media de la vivienda (m<sup>2</sup>). Comparación entre municipios.



Fuente: elaboración propia a partir del INE - Censo de vivienda, 2021

## 8.3. Viviendas no principales

**25,26%**

Pocentaje de viviendas no principales

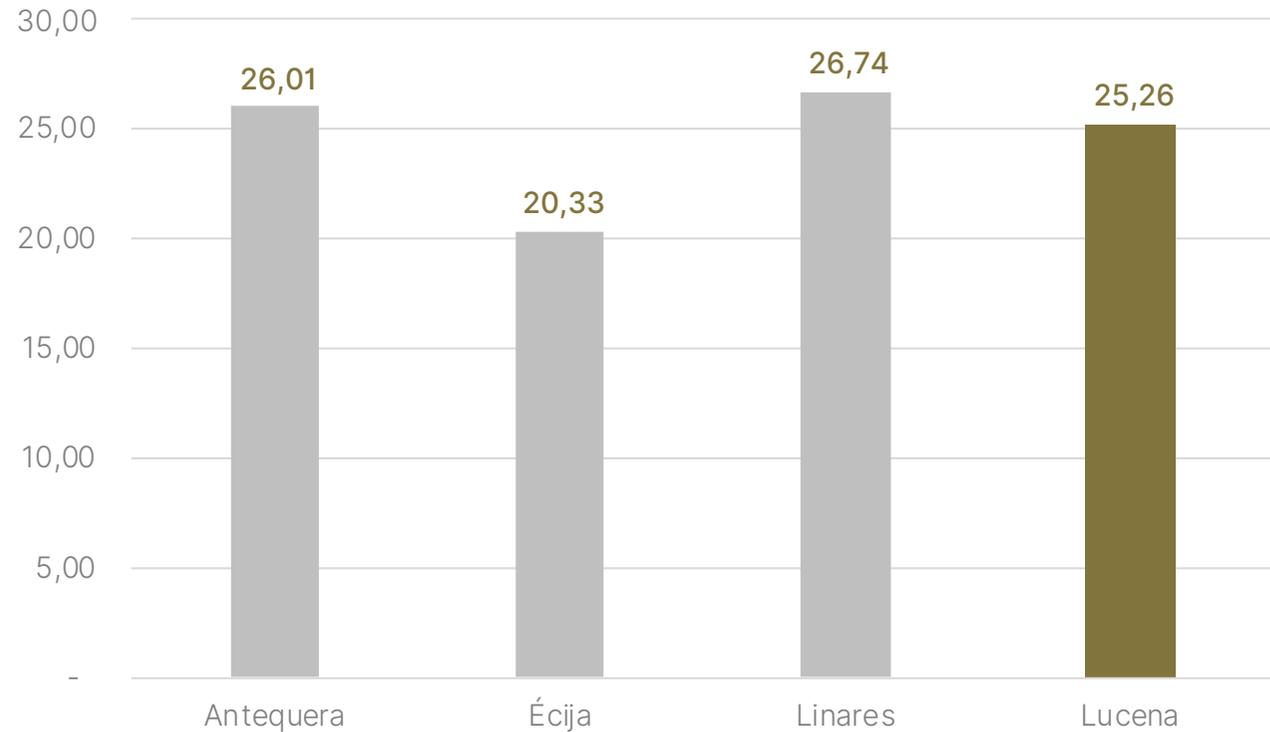
**Definición:**

Viviendas no principales/Total de viviendas familiares

**Fuente:** INE - Censo de vivienda

**Año último dato:** 2021

Viviendas no principales (%). Comparación entre municipio.



Fuente: elaboración propia a partir del INE - Censo de vivienda, 2021

## 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO
9.1	Cobertura de banda ancha por tipo de tecnología. 4G (LTE) (%)		IECA - SIMA	2022
9.2	Cobertura de banda ancha por tipo de tecnología. 5G (NR+DSS) (%)		IECA - SIMA	2022

## 9.1. Cobertura de banda ancha por tipo de tecnología 4G

100%

Porcentaje cobertura de banda ancha 4G

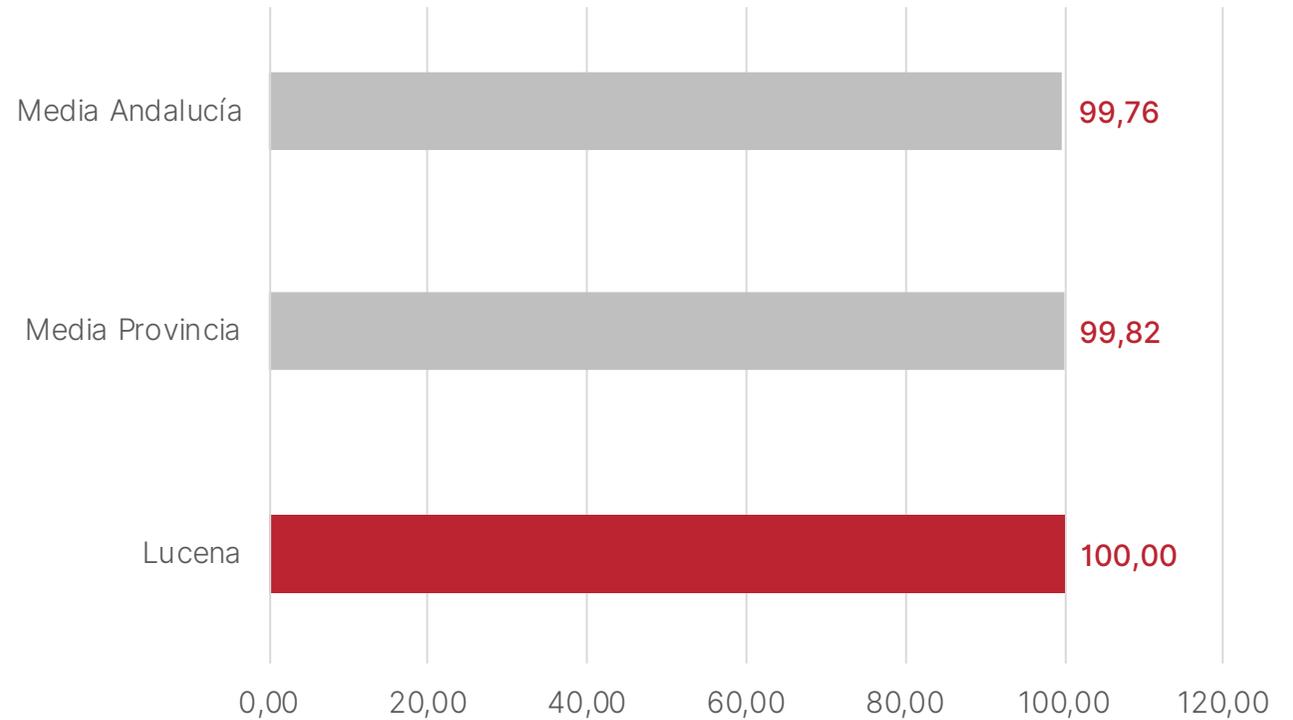
**Definición:**

La cobertura de banda ancha en España se obtiene a partir de datos de operadores de redes de calle-portal. Hasta 2020, se calculaba a nivel de Entidad Singular de Población (ESP), pero desde 2021, se usa la parcela catastral debido a la alta adopción de redes ultrarrápidas. Esto afecta a la serie histórica. La cobertura de al menos 30 Mbps incluye VDSL, redes inalámbricas  $\geq 30$  Mbps, HFC y FTTH. La de al menos 100 Mbps abarca HFC versión DOCSIS 3.1 o superior y FTTH.

**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2022

Cobertura de banda ancha 4G (LTE) (%). Comparación entre media provincial y autonómica.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de IECA-SIMA, 2022

## 9.2. Cobertura de banda ancha por tipo de tecnología 5G

**96,06%**

Porcentaje cobertura de banda ancha 5G

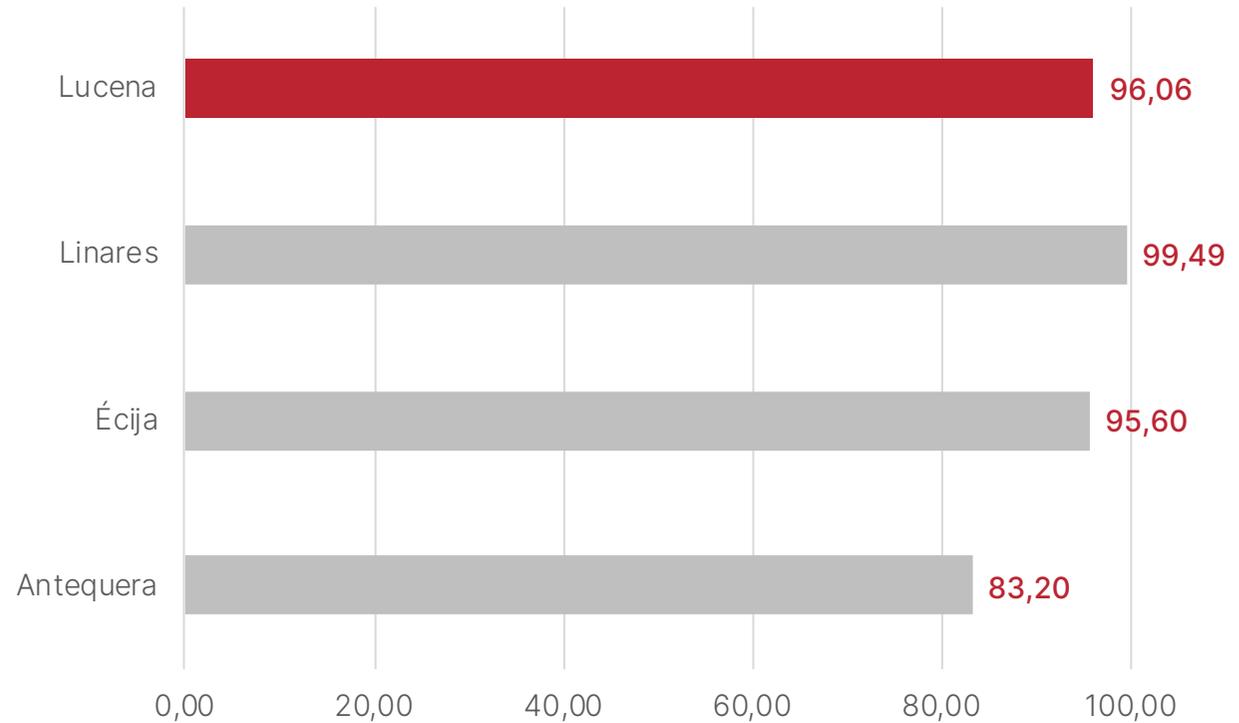
**Definición:**

La cobertura de banda ancha en España se obtiene a partir de datos de operadores de redes de calle-portal. Hasta 2020, se calculaba a nivel de Entidad Singular de Población (ESP), pero desde 2021, se usa la parcela catastral debido a la alta adopción de redes ultrarrápidas. Esto afecta a la serie histórica. La cobertura de al menos 30 Mbps incluye VDSL, redes inalámbricas  $\geq 30$  Mbps, HFC y FTTH. La de al menos 100 Mbps abarca HFC versión DOCSIS 3.1 o superior y FTTH.

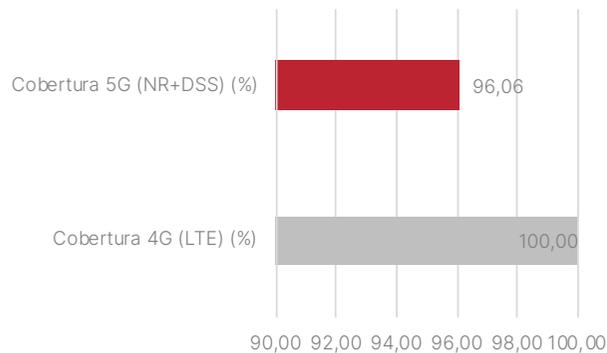
**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2022

Cobertura de banda ancha 5G (NR+DSS) (%). Comparación entre municipios



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de IECA-SIMA, 2022



## 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO
10.1	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio		SIU	2021
10.2	Ingresos por habitante (euros)		IECA-SIMA	2021
10.3	Gastos por habitante (euros)		IECA-SIMA	2021

## 10.2. Ingresos por habitante (euros)

# 1.157,22€

Ingresos por habitante

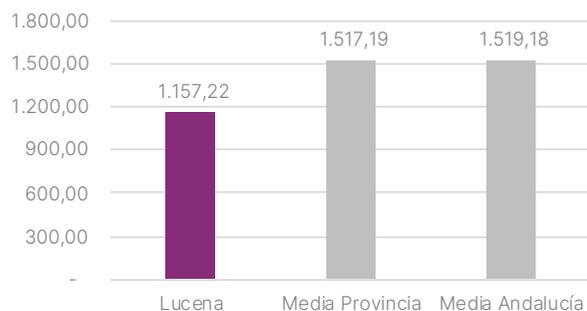
### Definición:

Los ingresos por habitante en entidades locales de Andalucía son los recursos financieros para sus operaciones, divididos en impuestos directos e indirectos, tasas, transferencias, ingresos patrimoniales y de enajenación de activos, así como ingresos financieros y pasivos financieros para el financiamiento y la amortización de deudas.

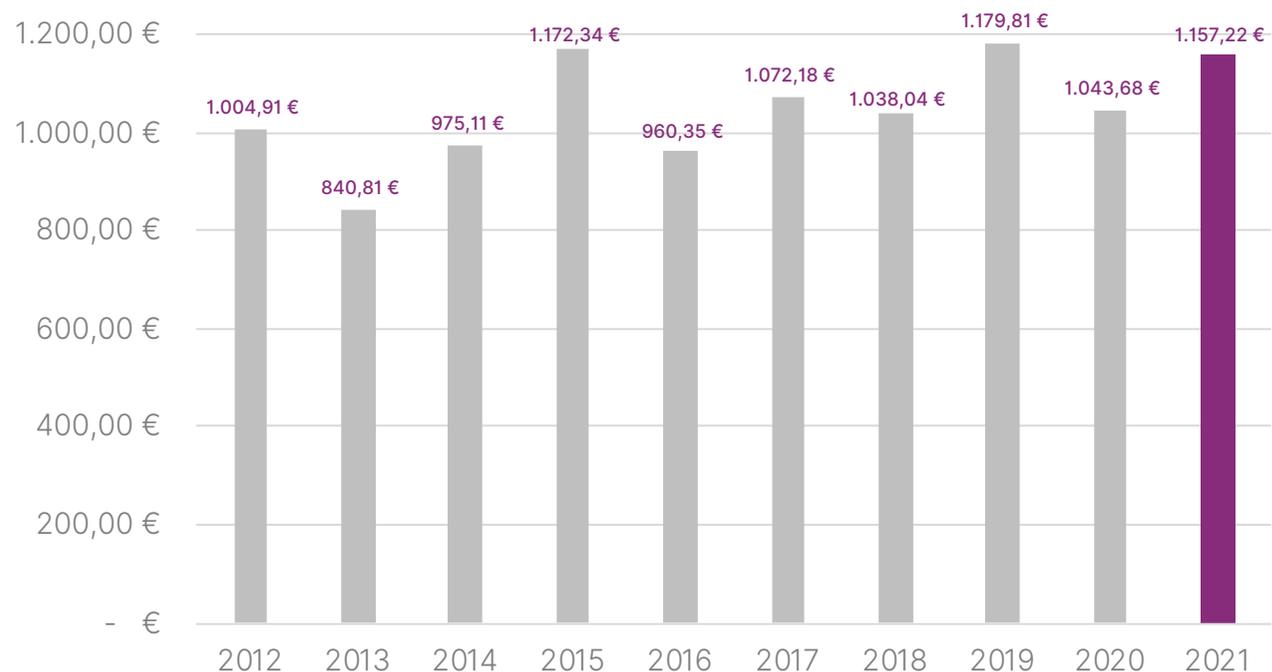
**Fuente:** IECA-SIMA

**Año último dato:** 2021

Ingresos por habitantes. Comparación con  
media provincial y autonómica



Evolución de ingresos por habitante (€), 2012 - 2021



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de IECA-SIMA, 2021

## 10.3. Gastos por habitante (euros)

# 1.112€

Gastos por habitante

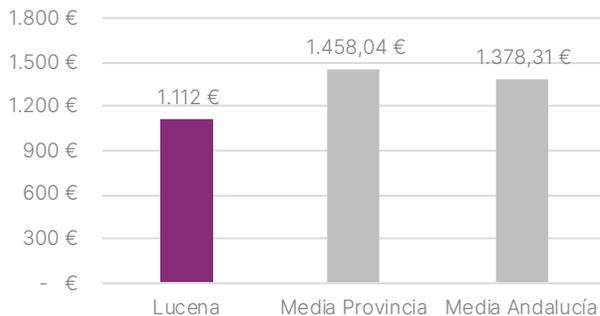
### Definición:

Los gastos por habitante en entidades locales de Andalucía abarcan costos como salarios, seguridad social, adquisiciones, gastos sociales, prestaciones y otros relacionados con la operación diaria. Además, se incluyen gastos financieros e ingresos por transferencias corrientes para financiar operaciones habituales, junto con una provisión para contingencias imprevistas.

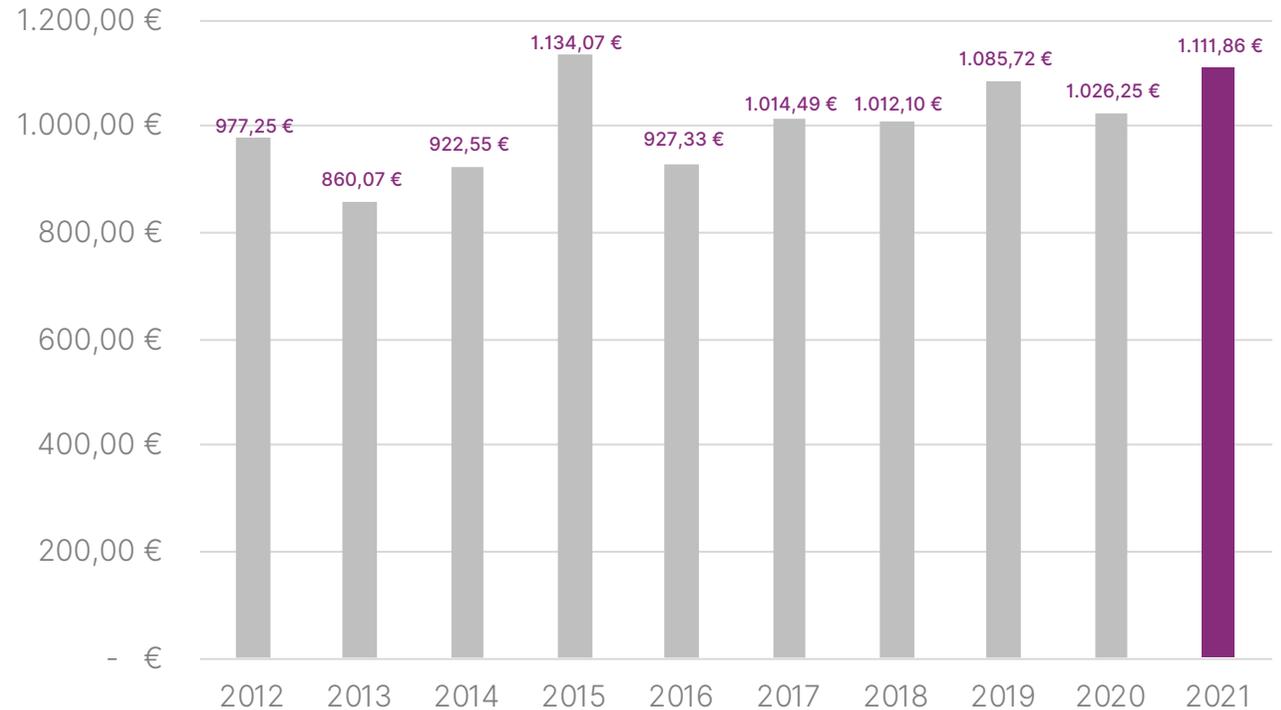
Fuente: IECA-SIMA

Año último dato: 2021

Gastos por habitantes. Comparación con  
media provincial y autonómica



Evolución de gastos por habitante (€), 2012 - 2021



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de IECA-SIMA, 2021

# Objetivo Estratégico 1.

## Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

En cuanto al Objetivo Estratégico 1 de la Agenda Urbana de Lucena sobre ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo, se puede destacar que el municipio se organiza de manera efectiva a través de diferentes niveles y escalas de planificación.

A nivel regional, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) lo sitúa dentro del Sistema de Ciudades Medias, reconociéndolo como un núcleo clave para la cohesión regional.

A nivel subregional, el Plan de Ordenación del Territorio del Sur de Córdoba (POTSURCO), aborda los objetivos específicos de la Agenda Urbana, como la ordenación del suelo y la conservación del patrimonio.

El Plan General de Ordenación Urbanística de Lucena (PGOU), adaptado a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, garantiza la implementación de las directrices regionales y subregionales en la práctica urbanística y el desarrollo de los crecimientos urbanos al incorporar y desarrollar las determinaciones de los planes territoriales superiores.

La planificación integral del territorio, respaldada por la sólida estrategia de Lucena y la eficaz gestión municipal, sugieren la posibilidad de llevar a cabo procesos significativos de renaturalización dentro del área urbana. Estos procesos podrían ser fundamentales para alcanzar la transformación urbana deseada conforme a los principios de la Agenda Urbana Española.

Para responder los avances del municipio con respecto a este objetivo, se destacan algunos indicadores clave como la superficie de cobertura artificial por municipio, la superficie de cultivos por municipio, la superficie dedicada a cultivos herbáceos, la superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales o los Bienes de Interés Cultural (BIC).

### 1.1. Superficie de cobertura artificial por municipio (%)

Según el Sistema de Información Urbana (SIU), la superficie de cobertura artificial se define como la suma de las áreas designadas en CORINE como tejido urbano continuo, tejido urbano discontinuo, zonas industriales o comerciales, redes viarias y ferroviarias, áreas portuarias, aeropuertos, zonas de extracción minera, vertederos y escombreras, zonas en construcción, áreas verdes urbanas, así como instalaciones deportivas y recreativas. Lucena posee un 4,18% de superficie

de cobertura artificial con respecto al total de la superficie municipal, un dato muy por encima de la media de los municipios de la provincia cordobesa, que es del 2,33%, pero por debajo de la media de los municipios de Andalucía, que es del 4,87%.

### 1.2. Superficie de cultivos por municipio (%)

Dentro del Sistema de Información Urbana (SIU), la superficie de suelo reservada para cultivos se describe como la totalidad de áreas identificadas en el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE) principalmente como arroz, cultivos herbáceos, frutales, cultivos leñosos, viñedos y olivares. En este caso, Lucena cuenta con el 84,56% de superficie de cultivos con respecto al total de la superficie municipal, de nuevo, por encima de la media provincial, que es del 56,80% y de la autonómica, que es del 42,34%.

### 1.3. Superficie dedicada a cultivos herbáceos (ha)

La extensión de cultivos herbáceos, medida en hectáreas, se especifica como la suma de las áreas de suelo identificadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, dedicadas a cultivos herbáceos. Esto comprende los cultivos de temporada, pastizales temporales para el

corte o pastoreo, así como los terrenos destinados a huertas, incluyendo los cultivos bajo invernadero. En este caso, Lucena registra un total de 836,93 ha dedicadas a cultivos herbáceos, una superficie muy inferior si se compara con las medias de los municipios de Córdoba (3.378,83 ha) y de Andalucía (2.000,54 ha).

### 1.4. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)

Dentro de la categorización urbana del Sistema de Información Urbana (SIU), la extensión de suelo destinada a explotaciones agrarias y forestales se describe como la totalidad de áreas identificadas en el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE), principalmente clasificadas como primario agrícola y ganadero, primario forestal y primario piscifactorías. En este caso, en Lucena existe un 0,16% de superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales con respecto al total de la superficie municipal, por debajo de la media andaluza que es del 0,17% y aún más de la media de los municipios de Córdoba que es del 0,21%.

### 1.5. Bienes de Interés Cultural (BIC)

En cuanto a los Bienes de Interés Cultural, Lucena posee un total de 388. De los cuales 56 son bienes inmuebles, que son aquellos objetos que no pueden ser desplazados por tener una situación fija y a los que se les atribuye valores histórico, artístico, arqueológico, etnológico y/o científico. El municipio posee un número mayor de bienes inmuebles con respecto a la media de los municipios de Córdoba que es de 53 y de la media de los municipios de Andalucía que es de 36 bienes inmuebles declarados de interés cultural.

A la vez cuenta con 325 bienes muebles que son aquellos que pueden ser transportados sin importar su titularidad, soporte o materia, y que pueden ser estudiados por disciplinas de metodología científica, como la historia del arte, la arqueología, la antropología o la paleontología. Al igual que los bienes inmuebles, el número de bienes muebles del municipio de Lucena también es mayor a la media de los municipios de la provincia (194) y a la media de los municipios de la región (117).

El resto (7) son bienes inmateriales, los referidos a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los objetos y espacios inherentes que las comunidades o los grupos reconozcan como parte de su patrimonio cultural,

que lo transmiten generacionalmente y lo recreen en función de su entorno y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo a la diversidad cultural y a la creatividad humana. Como con el resto de BIC, Lucena también posee un número de bienes inmateriales por encima de la media provincial (3) y andaluza (3).

## Objetivo Estratégico 2.

### Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

En lo que respecta al Objetivo Estratégico 2 sobre evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente, Lucena, atendiendo a su Diagnóstico en clave Agenda Urbana, cuenta con un entramado urbano notablemente más compacto que el promedio nacional y que otras ciudades cercanas gracias a su desarrollo en anillos concéntricos, lo que proporciona una sólida base física que favorece su sostenibilidad.

No obstante, enfrenta desafíos significativos que afectan su funcionalidad, calidad ambiental e integración social. En este contexto, el Ayuntamiento de Lucena se compromete a evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

El Segundo Plan Estratégico de Lucena, desde 2015, ha establecido al barrio como la unidad básica de intervención, enfocándose en la regeneración de los barrios existentes como prioridad. Se han creado diversos instrumentos para este fin, como el Primer Plan de Barrios de Lucena en 2018, que identifica acciones a corto y medio plazo según las necesidades y prioridades locales.

Adicionalmente, se han elaborado documentos detallados,

como el Plan de Accesibilidad Universal en 2018 y el Análisis y Propuestas de Usos de Edificios y Terrenos Municipales en 2021, para abordar problemas específicos y fomentar la reactivación y la identidad local.

Esta combinación de planes estratégicos generales y acciones detalladas refleja el compromiso del Ayuntamiento de Lucena con una política urbana efectiva y participativa, que se traduce en acciones concretas y en la consideración de las necesidades locales respecto a la toma de decisiones.

En este sentido, el Informe de Transformación Urbana de Lucena (ItuBLu), propone una serie de indicadores a través de los cuales evaluar las transformaciones del municipio con respecto al presente objetivo estratégico. Algunos de esos indicadores son la variación de la población, el crecimiento vegetativo, el saldo migratorio, la superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida o la antigüedad del parque edificatorio.

#### 2.1. Variación de la población

Atendiendo a los datos del Sistema de Información Multiterritorial del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la variación de la población en Lucena desde el año 2012 al año 2022 ha sido positiva, en concreto, ha experimentado

un crecimiento del 0,10% en este periodo. Los años en los que registró mayor población fueron 2013 con 42.754 habitantes y 2014 con 42.748 habitantes, mientras que los años en los que menos población se registra son 2017 con 42.511 habitantes y 2018 con 42.530. Esta tendencia es positiva también si se compara con la variación media de los municipios de Córdoba, que fue del -7,27% y de la media de los municipios de Andalucía que fue del -4,31% en estos mismos años.

## 2.2. Crecimiento Vegetativo

El crecimiento vegetativo se define como la disparidad entre el número de nacimientos y el de defunciones en una población y área geográfica específica durante un periodo de un año. En Lucena en el año 2022, según los datos del IECA, esa disparidad fue de -33, ya que hubo 350 nacimientos y 383 defunciones, una tendencia negativa desde el año 2020. Los nacimientos en el municipio han variado en un -21,7% desde el año 2012, mientras que las defunciones han presentado una variación del 12,6% desde el mismo año.

## 2.3. Saldo Migratorio

El saldo migratorio de un municipio representa la variación entre el número de personas que llegan y las que se van de

dicha región o comunidad durante un año determinado. En Lucena, este dato en el año 2021 según el IECA fue de 165, pues se produjeron 1.086 inmigraciones y 921 emigraciones. Desde el año 2017, se observa una tendencia positiva en el saldo migratorio con una pequeña bajada en el año 2020, probablemente vinculada a las consecuencias del COVID-19. Desde el año 2012, las inmigraciones han experimentado una variación del 2,06%, mientras que las emigraciones lo han hecho en un -13,7%.

## 2.4. Superficie Construida de Uso Residencial

La superficie construida residencial se define como la suma de todas las áreas construidas (en m<sup>2</sup> de techo) en cada parcela catastral de la ciudad destinada principalmente a uso residencial. El porcentaje de superficie construida de uso residencial con respecto al total de superficie construida en Lucena según los datos del Catastro y del SIU de 2021 fue del 47,36%, una cifra que se encuentra por debajo de la de otros municipios de características similares a Lucena, como son Écija con un 51,01%, Antequera con un 55,35% y Linares con un 61,38%.

## 2.5. Porcentaje de Parque Edificatorio por Municipio

La edad del parque edificatorio proporciona una estimación del porcentaje de edificaciones construidas antes de una fecha específica y que no cumplen con ciertas regulaciones relacionadas con la eficiencia energética en los edificios, como las establecidas en el Código Técnico de la Edificación. En Lucena, el porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000, según los datos del Catastro del año 2020, es del 53,09%, mientras que el mismo porcentaje en otros municipios de características similares es del 59,86% en el caso de Antequera, del 64,97% en el caso de Écija y del 68,01% en el caso de Linares.

## Objetivo Estratégico 3.

### Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

El Diagnóstico de la Agenda Urbana de Lucena reconoce una creciente preocupación en el municipio al abordar el objetivo 3 de prevenir y reducir los impactos del cambio climático. Aunque se ha demostrado una falta de medidas concretas para combatirlo y mejorar la resiliencia, se observa un interés genuino en el desarrollo sostenible.

Mientras que algunos documentos, como el Plan General de Ordenación Urbana en vigor desde 2001, podrían haber limitado la reflexión sobre el modelo de ciudad en relación con el cambio climático, otros como la Agenda 21 han proporcionado un enfoque más global. Sin embargo, aún queda camino por recorrer en la implementación de estas estrategias en otros planes y estrategias locales.

Aunque se ha centrado en parte en la planificación a nivel de barrios, todavía no se ha definido un modelo territorial global para la ciudad. A pesar de la participación en redes relacionadas con el cambio climático, Lucena no forma parte de la Red Española de Ciudades por el Clima, aunque hay una clara voluntad de fortalecer su posición en este aspecto.

A pesar de los desafíos, existe un reconocimiento de la importancia de reflexionar sobre el modelo de ciudad y desarrollar planes específicos para abordar el cambio climático. La riqueza natural del municipio y su actividad agraria representan una oportunidad valiosa para contribuir a la lucha contra el cambio climático a nivel global. En este sentido, se destaca la importancia de conservar y valorar el río Lucena, lo que requerirá un enfoque integral y un plan estratégico para su gestión y revitalización.

Para evaluar la evolución del municipio en lo que respecta a esta temática, se propone en este informe la comparación de datos con indicadores como la superficie de zonas verdes o las emisiones de CO2 que se detallan a continuación.

#### 3.1. Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes

La superficie de zonas verdes se entiende como la combinación de áreas de vegetación urbana, incluyendo tanto zonas verdes creadas artificialmente como arbolado urbano. Lucena posee, según los datos de 2020 del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España y el Instituto Nacional de Estadística, una superficie de 1,54 ha de zonas verdes por cada mil habitantes, una cifra superior a la del municipio jienense de Linares, que registra 0,89 ha de zonas verdes por cada mil

habitantes, pero por debajo de otros como Écija con 1,73 ha o Antequera con 2,86 ha de zonas verdes por cada mil habitantes. Es importante destacar aquí que la preservación, mejora y uso eficiente de estos espacios contribuyen significativamente a mejorar la calidad de vida de los residentes.

### 3.2. Emisiones de CO2 per cápita

Las emisiones de CO2 son una medida del impacto ambiental en términos de gases de efecto invernadero que cada persona genera en una ciudad durante un año específico. Según los datos de 2021 proporcionados por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, Lucena registró una emisión de 3,86 Tn de CO2 per cápita en ese año. Esta cifra representa una disminución del 9,17% en comparación con los datos de 2012, lo que refleja un progreso positivo en la reducción de las emisiones de CO2 en Lucena a lo largo de los años.

## Objetivo Estratégico 4.

### Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

En lo que respecta al Objetivo Estratégico 4 sobre hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular, el Diagnóstico de la Agenda Urbana de Lucena señala que aunque el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado en 2001, no incluyó aspectos que hoy son prioritarios, esto representa una oportunidad para actualizar y enriquecer las propuestas para este objetivo.

En cuanto a la eficiencia energética y el ahorro de energía, se destaca que se han realizado avances significativos, especialmente impulsados por la Agenda 21 y algunos planes específicos. Sin embargo, se reconoce la necesidad de elaborar un Plan de Acción de Energías Renovables para potenciar aún más el uso de energías limpias y la reducción del consumo energético.

En relación con la optimización y reducción del consumo de agua, aunque se han realizado esfuerzos en base a la Agenda 21 y al Plan General de Ordenación Urbana, se destaca el compromiso de AGUAS DE LUCENA para mejorar las infraestructuras hidráulicas municipales, lo que augura un

futuro más sostenible en este aspecto.

Por otro lado, se reconoce el papel fundamental de la Agenda 21 en la promoción del ciclo de materiales, la reducción de residuos y el fomento del reciclaje. Si bien la gestión integral de residuos es responsabilidad de EPREMASA, se espera que la elaboración de una Estrategia Local de Economía Circular impulse aún más la sostenibilidad y el desarrollo económico en Lucena.

En definitiva, se vislumbra un futuro prometedor para la gestión sostenible de los recursos y la economía circular en Lucena, con oportunidades para mejorar y fortalecer las iniciativas existentes en busca de una comunidad más próspera y respetuosa con el medio ambiente.

Para observar los avances en esta temática, en el Informe de Transformación Urbana de Lucena (ItuBLu), se estudian indicadores clave como el consumo de energía eléctrica y la producción de residuos urbanos desarrollados en los siguientes párrafos.

#### 4.1. Consumo de energía eléctrica (MWh)

El consumo de energía se define como la cantidad total de energía utilizada durante un período específico. Se mide

en MWh (megavatios-hora), representando la cantidad de megavatios consumidos en una hora. Este indicador comprende varios datos; incluye el consumo general, el consumo per cápita, el consumo residencial total y el consumo residencial per cápita. La información proporcionada se refiere exclusivamente al suministro de energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica, basada en las facturaciones realizadas a los abonados. Atendiendo a los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Lucena consumió 168.457,92 MWh en el año 2022, lo que equivale a 3,95 MWh por habitante. Si se contempla el gráfico en relación a la evolución en el consumo de energía eléctrica general por habitante, se puede comprobar que el consumo ha disminuido notablemente ya que la variación del consumo desde el año 2012 es del -0,75%.

En cuanto a la energía eléctrica de tipo residencial, se registró en Lucena un consumo de 65.269,22 MWh totales en el año 2022, lo que supone un consumo de 1,53 MWh por habitante, un consumo superior a la media de los municipios de la provincia de Córdoba, que en ese mismo año fue de 1,33 MWh por habitante y también superior a la media de los municipios de Andalucía, 1,36 MWh por habitante.

## 4.2. Residuos urbanos

Los residuos urbanos, conocidos también como residuos municipales, son los desechos que se generan en las actividades diarias de una comunidad o ciudad. Proceden principalmente de hogares particulares, comercios, oficinas, instituciones y servicios públicos, abarcando una amplia variedad de materiales como papel, cartón, plástico, vidrio, materia orgánica, textiles, metales, entre otros. Es importante destacar que estos residuos no deben representar un peligro para la salud o el medio ambiente. Para su gestión se implementan sistemas integrales que incluyen la recolección, transporte, tratamiento y disposición final. El objetivo es minimizar su impacto ambiental y fomentar la sostenibilidad. Según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), en Lucena se generaron 19,394.6 Tn de residuos urbanos en 2021, lo que equivale a 0.45 Tn per cápita. Esta cifra se ha mantenido estable a lo largo de los últimos nueve años.

## Objetivo Estratégico 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

Este Objetivo Estratégico 5 de favorecer la proximidad y la movilidad sostenible, ha sido abordado previamente en Lucena a través de iniciativas como el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2015 y la Estrategia DUSI de Lucena. Según el Diagnóstico de La Agenda Urbana del municipio, el sistema de transporte urbano se organiza alrededor de una ronda de circunvalación que rodea el centro histórico, diseñada para absorber el tráfico externo. Aunque funciona bien en este aspecto, enfrenta altas intensidades debido a la circulación desde los polígonos industriales cercanos. A pesar de estos desafíos, el ayuntamiento ha estado comprometido con la promoción de la movilidad sostenible, y aunque siempre hay áreas de mejora, se están implementando iniciativas positivas en este sentido.

La Delegación de Movilidad, en colaboración con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, está ejecutando medidas destinadas a mejorar la movilidad peatonal. Estas acciones abarcan desde la peatonalización de diferentes áreas hasta la creación de nuevos espacios para peatones y ciclistas, así como

la gestión eficiente de los estacionamientos. Sin embargo, a pesar de contar con dos líneas de transporte público y una infraestructura metropolitana sólida, el uso de estos servicios es limitado debido a la preferencia generalizada por el vehículo privado. A nivel regional, es necesario mejorar la interconexión y la accesibilidad a los polígonos industriales. Se sugiere la creación de rutas peatonales y ciclistas para promover alternativas de transporte más sostenibles, junto con la implementación de políticas de coche compartido y sistemas de bicicletas públicas para mejorar la movilidad en general.

En este sentido, el presente informe analiza indicadores como la superficie de infraestructuras dedicada a transporte en el municipio o el índice de motorización de la ciudad.

### 5.1. Superficie de infraestructuras de transporte (ha)

En el marco de la categorización urbana del Sistema de Información Urbana (SIU), la superficie de suelo destinada a infraestructuras de transporte se define como la acumulación de áreas identificadas en el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE), principalmente catalogadas como superficie de uso aeroportuario, portuario, red ferroviaria, red viaria, así como las áreas de suelo ocupadas por viales, estacionamientos y zonas peatonales sin vegetación.

En este sentido, el municipio lucentino, según los datos del SIOSE de 2014, registra 353 ha de superficie dedicada a infraestructura de transporte, muy por encima de la media de los municipios de la provincia de Córdoba, que es de 97,98 ha y de la media de los municipios de Andalucía, que es de 73,32 ha.

## 5.2. Índice de motorización

El índice de motorización indica la proporción entre el número de vehículos (turismos y motocicletas) y la población en cada municipio. Según la DGT, en 2019 se registraron en Lucena 549,74 vehículos domiciliados por cada 1000 habitantes, cifra que está por debajo tanto de la media de los municipios cordobeses (591,24) como de la media andaluza (643,93).

Además, se analiza la distribución de turismos y motocicletas en relación con el total del parque de vehículos. En Lucena, el 65,7% de los vehículos son turismos, por debajo tanto de la media provincial (66,91%) como de la media regional (65,75%). Sin embargo, el porcentaje de motocicletas respecto al total de vehículos (9,72%) supera las medias de los municipios cordobeses (7,44%) y andaluces (8,67%).

## Objetivo Estratégico 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

Atendiendo al Diagnóstico de la Agenda Lucena 2030 y en línea con el Objetivo Estratégico 6, el municipio destaca por su trayectoria en la planificación estratégica, siendo pionero en la elaboración de planes participativos en Andalucía y promotor de la Red Andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial (RADEUT). Además, ha desarrollado varios planes sectoriales y participa en redes de colaboración intermunicipal. La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Lucena 2022, bajo el lema “EDUSI Lucena Cohesionada”, es un elemento a destacar en lo que respecta a los avances en materia de fomento de la cohesión social y búsqueda de la equidad.

Lucena cuenta con una población joven, con una edad media de 40,14 años en 2022, y un alto porcentaje de jóvenes y un bajo porcentaje de personas mayores de 65 años. La integración de la población extranjera no ha sido problemática.

A pesar de la combinación de su origen rural con una industria destacada en el procesamiento de productos agrícolas y la fabricación de muebles y equipos industriales, Lucena ha

experimentado retrocesos económicos en la última década, principalmente debido a la crisis económica. No obstante, se están implementando medidas para revitalizar el crecimiento económico y fomentar el empleo, mediante iniciativas de colaboración público-privada.

El sector terciario, seguido por el industrial y el agropecuario, brinda numerosas oportunidades laborales en Lucena. Aunque se enfrenta a desafíos en términos de desempleo, especialmente entre los jóvenes y aquellos con mayor educación, el municipio está implementando medidas para fomentar el empleo y mejorar la situación económica. A pesar de algunos desafíos económicos, Lucena sigue siendo un lugar próspero y con un gran potencial de crecimiento.

La evolución del modelo de ciudad compacta hacia uno más disperso refleja el dinamismo y la expansión del municipio. Aunque este cambio ha traído consigo algunos desafíos como la segregación espacial y problemas de vivienda, Lucena está trabajando activamente para abordar estos inconvenientes y crear una comunidad más inclusiva y vibrante para todos sus residentes.

El Ayuntamiento de Lucena demuestra un compromiso continuo con el progreso y el bienestar de sus ciudadanos,

a través de iniciativas en áreas como la igualdad de género, educación, promoción de actividades socio-deportivas y servicios sociales. Aunque los recursos son limitados, el municipio busca oportunidades de financiación externa para llevar a cabo proyectos significativos que mejoren la calidad de vida y fomenten la cohesión entre los diversos barrios de la ciudad.

En este informe se propone el estudio de indicadores clave para visualizar los avances de Lucena en materia de cohesión social y búsqueda de la equidad tales como la edad de la población, los índices de dependencia, el nivel de estudios de la ciudadanía, el porcentaje de población extranjera, los datos de paro, o la renta neta media.

### 6.1. Edad media

Lucena destaca como un municipio con una población mayormente joven, con una edad media en 2022 de 41,14 años, significativamente inferior a la media de la comunidad autónoma, que se sitúa en 45,59 años. Este dato lo coloca incluso por debajo de municipios andaluces de características similares, como Écija (41,96 años), Antequera (42,87 años) y Linares (44,39 años).

### 6.2. Población por edad

Según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) para el año 2022, el grupo de edad más representativo en Lucena es el comprendido entre los 45 y 64 años, con un 29,15% de la población. Este porcentaje, aunque elevado, es ligeramente inferior al promedio provincial (30,11%) y autonómico (31,2%). Por otro lado, el 15,99% de la población luentina tiene entre 0 y 14 años, porcentaje que se encuentra por encima de la media provincial (12,16%) y regional (12,29%). En cuanto al grupo de edad de 15 a 29 años, representa el 17,95% de la población, cifra que también supera ligeramente los promedios de Córdoba (15,73%) y Andalucía (15,57%).

El segundo grupo más numeroso en Lucena, con un 21,14% de la población, se encuentra en el rango de edad de 30 a 44 años, con cifras también superiores a los promedios provinciales (18,55%) y autonómicos (19,15%). Finalmente, el 15,78% de la población luentina tiene 65 años o más, porcentaje que se encuentra por debajo de la media provincial (17,43%) pero ligeramente por encima de la media regional (21,79%).

### 6.3. Envejecimiento de la población

Al analizar el envejecimiento de la población, se consideran dos índices principales. Por un lado, el índice de envejecimiento,

que representa el porcentaje de personas mayores de 64 años en relación con la población menor de 16 años a fecha del 1 de enero de cada año. Por otro lado, se emplea el índice de senectud, que indica el porcentaje de personas de 85 años o más en comparación con la población total de 65 años o más. Lucena presenta un índice de envejecimiento del 90,87%, muy por debajo de la media de los municipios andaluces que se sitúa en un 204,42%. También se encuentra por debajo de municipios de similares características como Écija, con un índice de envejecimiento del 101,43%, de Antequera, con un 115,53% y de Linares con un 140,76%. En cuanto al índice de senectud, Lucena presenta un 10,78%, también por debajo de la media de los municipios de Andalucía (12,01%) y de los municipios de Écija (10,83%), Antequera (11,34%) y Linares (11,69%).

#### 6.4. Índice de dependencia

Por otro lado, para analizar la dependencia, se utilizan en este informe tres índices: el índice de dependencia global, calculado como el porcentaje que representa la población menor de 16 años y mayor de 64 años en relación con la población de 16 a 64 años a fecha del 1 de enero de cada año; el índice de dependencia de jóvenes definido como el porcentaje de la población menor de 16 años respecto a la población de 16 a 64 años en la misma

fecha; y el índice de dependencia de mayores calculado como el porcentaje de la población mayor de 64 años en relación con la población de 16 a 64 años también en la misma fecha.

Atendiendo a los datos de 2022 del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Lucena presenta un índice de dependencia global del 49,57%, por debajo de la media de los municipios andaluces que se sitúa en un 54,5%. También se encuentra por debajo de los municipios de Antequera (50,29%), de Écija (51,66%) y de Linares (54,88%).

Por el contrario, el índice de dependencia de jóvenes en Lucena es del 25,97%, mayor a la media de los municipios de la comunidad autónoma (20,36%) y a los municipios de similares características, ya que Linares presenta un índice de dependencia de jóvenes del 22,79%, Antequera del 23,33% y Écija del 25,65%).

Por último, el índice de dependencia de mayores en Lucena es del 23,6%, muy por debajo de la media de los municipios de la región, que se sitúa en un 34,14% y también por debajo de los municipios de Écija (26,01%), Antequera (26,96%) y Linares (32,09%).

## 6.5. Nivel medio de estudios

El nivel de estudios se calcula como la suma ponderada de los niveles de educación de la población de 16 años o más, dividiendo la suma de las marcas de clase correspondientes a cada nivel educativo por la población total de esa misma franja de edad. Para determinar el nivel de instrucción alcanzado, se considera que una persona ha completado un determinado nivel educativo cuando ha finalizado y aprobado todos los cursos de ese nivel y tiene la capacidad de obtener el título o diploma correspondiente. Se asignan valores numéricos a cada nivel educativo, desde 0 para los analfabetos hasta 4,5 para los que han completado un doctorado universitario. Estos valores se utilizan para calcular la tasa de instrucción, reflejando el nivel educativo promedio de la población de 16 años o más. Lucena tiene un nivel de estudios medio de 2,68, encontrándose por encima del nivel medio de estudios de Écija (2,67), pero por debajo de otros municipios como Antequera (2,75) o Linares (2,84).

## 6.6. Población extranjera (%)

El porcentaje de población extranjera de Lucena es del 4,24%, un porcentaje mayor que en los municipios de Écija (2,43%) y de Linares (2,66%), pero algo menor que el de Antequera (5,37%).

## 6.7. Paro

La tasa de paro, de acuerdo con la metodología del Instituto Nacional de Estadística (INE), se define como el porcentaje de personas de 16 años o más que están desempleadas en relación con el total de la población activa de 16 años o más (Población Desempleada dividida por Población Activa, y luego multiplicada por 100). Una persona se considera desempleada si cumple simultáneamente con tres condiciones: 1. No tiene trabajo, ya sea como empleado o trabajador por cuenta propia, 2. Está buscando activamente empleo, lo que implica tomar medidas concretas para encontrar trabajo o iniciar un negocio por cuenta propia (como registrarse en oficinas de empleo, solicitar puestos de trabajo, responder a anuncios de empleo, etc.), y 3. Está disponible para trabajar, ya sea como empleado o trabajador por cuenta propia. En Lucena, atendiendo a los datos del Censo de vivienda del INE 2021, el porcentaje de población parada sobre población activa es del 23,95%, una cifra menor que en municipios como Linares con un 25,69% o Écija con un 25,52%, pero mayor que en Antequera con un 20,45%.

En cuanto al índice de desempleo entre personas de 25 a 44 años, según datos del Instituto Nacional de Estadística de 2021, en Lucena esta población representa el 44,98% de los desempleados. Comparativamente, en otros municipios como

Écija, este porcentaje es del 46,23%, en Linares del 43,52%, y en Antequera del 42,98%.

La proporción de paro femenino según esta misma fuente es del 64,01% en Lucena, siendo menor en los otros municipios comparados: en Écija es del 60,28%, en Antequera del 62,77% y en Linares del 63,36%.

### 6.8. Paro registrado

La Orden de 11 de marzo de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece que el paro registrado incluye las demandas de empleo pendientes de satisfacer en las Oficinas de Empleo del INEM al final del mes. Sin embargo, excluye ciertas situaciones, como los demandantes empleados, aquellos sin disponibilidad inmediata para trabajar, aquellos que solicitan un empleo específico, los trabajadores agrarios eventuales beneficiarios de ciertos subsidios por desempleo, y aquellos que rechazan acciones de inserción laboral adecuadas. En este sentido, en 2022 Lucena registró 3.934 parados, la cifra más baja de los últimos veinte años, resultando una variación del -24,48%.

### 6.9. Tasa municipal de desempleo (% media anual)

La tasa de desempleo, que se determina dividiendo el número de demandantes no ocupados en el municipio en un momento específico por la suma de estos demandantes y las afiliaciones de residentes en el mismo lugar y se calcula anualmente utilizando la media anual de demandantes no ocupados y afiliaciones del último día de cada trimestre como referencia, también ha disminuido notablemente en el municipio durante los últimos diez años. Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la tasa de desempleo de 2022 es del 20,61%, lo que representa una disminución del 30,83% con respecto al año 2012.

### 6.10. Renta neta media declarada

Las rentas netas del trabajo representan la cantidad resultante de restar los gastos fiscalmente deducibles de los rendimientos del trabajo. Los rendimientos del trabajo incluyen todas las compensaciones recibidas por servicios laborales, excluyendo aquellos ingresos considerados como rendimientos empresariales o profesionales. Por otro lado, la renta neta media se calcula dividiendo la renta neta total declarada entre el número de declaraciones realizadas. Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la renta neta

media en Lucena en el 2021 fue de 13.729€, un 14,8% más que en el año 2012. La renta media en Lucena se sitúa por encima de la media de los municipios de Córdoba, que en 2021 fue de 11.567€ y también por encima de la media de los municipios de Andalucía, que fue de 12.028€.

## Objetivo Estratégico 7. Impulsar y favorecer la economía urbana

El lo que respecta al Objetivo Estratégico 7 sobre Impulsar y favorecer la economía urbana, el Diagnóstico de Lucena sostiene que la vocación empresarial y emprendedora arraigada en Lucena ha llevado al ayuntamiento a enfocarse en apoyar y facilitar las actividades de las empresas y emprendedores en lugar de asumir un rol directivo en este aspecto. A pesar de ello, tanto el Segundo Plan Estratégico de Lucena, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, como el II Plan Integral Municipal de Empleo, proponen medidas orientadas a este fin.

El Plan de Choque y Recuperación para la Economía de Lucena, diseñado en respuesta a los desafíos derivados del COVID-19, también prioriza acciones relacionadas con la generación de empleo. Aunque sectores industriales como la refrigeración y la fabricación de muebles están muy activos en la región, el desarrollo de proyectos basados en la metodología de clústers aún no ha alcanzado su máximo potencial.

También se han impulsado iniciativas para promover el comercio de productos locales, especialmente en el marco de la Agenda 21 y el Plan de Barrios. Sin embargo, se reconoce

la necesidad de fortalecer aún más el comercio minorista y de proximidad. En cuanto a los productos agroalimentarios locales, se subraya la importancia de la Denominación de Origen Protegida Aceites de Lucena.

Tanto el Plan de Empleo como el Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres, incluyen acciones para fomentar la conciliación laboral. Por otro lado, se ha observado un mayor progreso en el desarrollo de iniciativas relacionadas con el turismo inteligente, sostenible y de calidad, así como en la promoción de los sectores clave de la economía local.

Por otra parte, el ambicioso Plan Integral de Turismo Sostenible de Lucena, presentado recientemente, podría ser un motor importante para completar numerosos proyectos turísticos en curso. Lucena ha establecido colaboraciones con el entorno cercano a través del Plan Estratégico de Turismo Sostenible de la Subbética y la Fundación Ciudades Medias del Centro de Andalucía, con un enfoque particular en la transformación en un destino turístico inteligente. En este sentido, es crucial elaborar un Plan de Acción de Turismo Inteligente para materializar estas aspiraciones.

Este informe analiza una serie de indicadores clave para medir el avance del municipio para la consecución de

este objetivo. Entre ellos se encuentran por ejemplo los afiliados a la Seguridad Social, las empresas, los contratos registrados, los establecimientos por actividad económica o los establecimientos turísticos.

### 7.1. Afiliados de la seguridad social

Los afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según el municipio de residencia comprenden aquellos inscritos en los diferentes regímenes del sistema, excluyendo a aquellos que cotizan únicamente por asistencia sanitaria, desempleados, convenios especiales y situaciones especiales que no afectan a las cotizaciones. Es importante tener en cuenta que un trabajador puede estar afiliado a dos regímenes, lo que se contabiliza como dos afiliaciones. Por lo tanto, el número de afiliaciones en alta laboral puede ser igual o superior al número de trabajadores registrados en la Seguridad Social. El Instituto de Estadística y Cartografía (IECA) arroja que en Lucena hubo 17.808 afiliados a la Seguridad Social en 2022, mientras que los municipios andaluces que comparten algunas características con Lucena registraron un menor número de afiliados; Écija (15.719); Antequera (16.872) o Linares (17.694).

### 7.2. Empresas

Lucena es un municipio con una tradición emprendedora. En este sentido, según los datos de 2022 del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la localidad registró un total de 3.514 empresas, equivalente a 82,40 empresas por cada mil habitantes, suponiendo un incremento en el número de empresas del 18,12% en los últimos diez años. Este dato se encuentra por debajo de la media de los municipios de Córdoba (86,47) pero por encima de la media de los municipios de Andalucía con 74,96 empresas por cada mil habitantes.

### 7.3. Empresas por actividad económica según CNAE 09

En cuanto a la distribución de las empresas según su actividad atendiendo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09, IECA 2022), el 22,97% de las empresas en Lucena están inscritas al CNAE de comercio. El segundo grupo más numeroso es el de agricultura, silvicultura, ganadería y pesca con un 19,72% de las empresas. Con un porcentaje inferior (18,13%) se encuentra las empresas dedicadas a actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas, presentando un 13,18% las dedicadas a la industria, energía, agua y gestión de residuos. Con un porcentaje similar se encuentran las empresas dedicadas a la construcción (8,39%), transporte y

almacenamiento (5,35%), hostelería (5,21%), y las dedicadas a la administración pública, educación y sanidad (4,50%). Las que presentan porcentajes más bajos son las dedicadas a la información y las comunicaciones con un 0,71% y las dedicadas a Banca y Seguros con un 1,85%.

#### 7.4. Contratos registrados por sector de actividad (%)

La estadística de contratos se deriva de la información almacenada en la base de datos corporativa, la cual se alimenta tanto de los registros de contratos y sus extensiones realizados en las Oficinas de Empleo como de los registros realizados por las empresas a través de Internet. Esta estadística incluye los contratos iniciales, las conversiones a contratos indefinidos y las adscripciones a programas de colaboración social. En el caso de los trabajadores de Lucena en 2022, el 41,65% de los contratos se ubican en el sector servicios, seguido por el 37,47% en el sector agrícola y pesquero. Además, el 15,09% de los contratos pertenecen al sector industrial y el 5,79% al sector de la construcción.

#### 7.5. Establecimientos

El concepto de establecimiento se refiere a una unidad donde se producen bienes y/o servicios que lleva a cabo una o varias

actividades económicas o sociales. Estas actividades se realizan bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local ubicado en un lugar fijo y permanente. Al igual que con el número de empresas, en Lucena en el año 2022 según el IECA, se registraron un total de 4.204 establecimientos, lo que supuso un aumento del 21,39% de establecimientos con respecto al año 2012. Este dato supera con una amplia diferencia a la media de establecimientos de los municipios de la provincia de Córdoba (944) y también de Andalucía (931). Si se relaciona este dato con la población, se obtiene que en el municipio existen 4,50 establecimientos por cada mil habitantes.

#### 7.6. Establecimientos por actividad económica

Al analizar la distribución de los establecimientos en diversas actividades económicas, se observa que el 25,05% pertenecen al sector del Comercio, seguido por el 18,27% en Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Por otro lado, las actividades con menor representación en cuanto a establecimientos son nuevamente Información y comunicaciones, con solo el 0,78% de las empresas, y Banca y seguros, con un 2,35%.

#### 7.4. Alojamiento turísticos

Este término se refiere al recuento de establecimientos que

se especializan en ofrecer alojamiento para estancias cortas a turistas y viajeros, así como en proporcionar comidas completas y bebidas listas para ser consumidas de inmediato. No incluye la provisión de alojamiento para estancias prolongadas como residencia principal. Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) para el año 2022, en Lucena se registran un total de 47 alojamientos turísticos con un total de 442 plazas. El crecimiento de este tipo de alojamientos es notable con respecto al 2015, ya que ha crecido en un 487,5%.

## Objetivo Estratégico 8. Garantizar el acceso a la vivienda

En lo que respecta al Objetivo 8 de favorecer el acceso a la vivienda, para el Diagnóstico de su Agenda, Lucena, una ciudad en crecimiento con una población joven en aumento, enfrenta una demanda creciente de vivienda que supera las medias nacionales y locales. Aunque tiene suficiente terreno urbanizado para construir viviendas protegidas, la dependencia de ayudas públicas ha ralentizado su desarrollo en los últimos años.

A pesar de que su parque de viviendas es más moderno que la media española, requiere mejoras en la accesibilidad, especialmente con la instalación de ascensores debido a su diseño arquitectónico.

Lucena cuenta con un alto número de viviendas desocupadas, una debilidad que puede convertirse en una oportunidad mediante la implementación de sistemas de gestión pública que fomenten su alquiler a precios asequibles.

El Plan de Vivienda y Suelo de Lucena es clave para dirigir la política de vivienda en el municipio, identificando necesidades y diseñando un programa de actuaciones alineado con los planes estatales y autonómicos.

La Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Lucena juega un papel fundamental en la gestión operativa, no solo en programas de acceso a la vivienda, sino también en la rehabilitación y promoción de viviendas y aparcamientos.

Uno de los principales desafíos de Lucena es mejorar la cohesión entre sus barrios, que requieren mejoras en el espacio público y equipamientos. Los Planes de Vivienda priorizan la regeneración urbana, que es más efectiva cuando se lleva a cabo de manera coordinada en áreas residenciales y su entorno.

En este sentido, la planificación estratégica y la capacidad para atraer fondos económicos ofrecen oportunidades para mejorar el acceso a viviendas asequibles mediante la regeneración y rehabilitación urbana.

Aquí se ofrecen datos comparados sobre la cantidad de viviendas familiares, las condiciones de las viviendas y las viviendas no principales que se desarrollan a continuación.

### 8.1. Viviendas familiares

Este indicador se define como el número total de viviendas familiares (viviendas destinadas a ser habitadas por una o varias personas, no necesariamente unidas por parentesco, y que no constituyen un colectivo), ya sean principales (ocupadas

habitualmente) o no principales (viviendas de temporada, vacías, etc.).

No incluye las viviendas colectivas (residencias de personas mayores, instituciones religiosas o militares, etc.). Atendiendo al Censo de vivienda del año 2021, en Lucena hay un total de 21.141 viviendas familiares, mientras que en Écija hay un total de 18.684, en Antequera 20.943 y en Linares 29.385.

## 8.2. Condiciones de las viviendas

En cuanto a las características de las viviendas, destacamos en primer lugar su antigüedad. Según el Censo de 2021, las viviendas en Lucena tienen una media de 31,95 años, lo que indica que son más recientes en comparación con los municipios de Écija, con una media de 36,46 años, Linares, con 39,42 años, y Antequera, con 41,08 años. Además, estas viviendas son menos antiguas que la media de los municipios de la provincia de Córdoba, que es de 45,91 años, y la media de los municipios de Andalucía, que es de 49,64 años. Esta información se obtiene mediante la suma de las antigüedades de todas las viviendas y se divide entre el total de viviendas en las que consta el año de construcción del edificio en el que se encuentra la vivienda.

Por otra parte, en cuanto a la superficie media de las viviendas en Lucena, esta asciende a 90,1 m<sup>2</sup>. Este valor se calcula mediante

la suma de las marcas de clase de los intervalos de superficie de las viviendas, dividido entre el total de viviendas familiares en las que consta la superficie. Las marcas de clase se definen como la semisuma de los extremos del intervalo, con la excepción del intervalo inferior que es 30 y del superior que es 180. La superficie media de las viviendas de Lucena es superior a la media de Écija (88,79 m<sup>2</sup>), pero ligeramente inferior a la media de Linares (91,98 m<sup>2</sup>) y de Antequera (95,44 m<sup>2</sup>).

## 8.3. Viviendas no principales

Para finalizar este objetivo estratégico, resaltamos el porcentaje de viviendas no principales en el municipio según los datos del Censo de 2021. Este se calcula dividiendo el número de viviendas no principales entre el total de viviendas familiares. En Lucena, el 25,26% de las viviendas son no principales. Este dato supera el porcentaje de viviendas no principales en el municipio de Écija (20,33%), pero se sitúa por debajo del porcentaje de viviendas no principales en Antequera (26,01%) y en Linares (26,74%).

## Objetivo Estratégico 9. Liderar y fomentar la innovación digital

El Diagnóstico de la Agenda Urbana de Lucena revela que, en términos del objetivo 9 centrado en liderar y fomentar la innovación digital, se han dado algunos avances mediante el Plan de Digitalización del Ayuntamiento. No obstante, se reconoce la necesidad de una estrategia más amplia y coordinada para convertir a Lucena en un territorio verdaderamente inteligente.

Para promover tecnologías limpias en los procesos de información, comunicación y transporte, así como para una gestión más eficiente y sostenible de los recursos, se han implementado medidas a través del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y el Plan de Digitalización del Ayuntamiento. Sin embargo, se reconoce que aún queda trabajo por hacer y se asume el compromiso de adoptar un enfoque más completo y coordinado en este sentido.

Con el objetivo de mejorar la comunicación con los ciudadanos y aprovechar al máximo la información municipal, se propone la creación de un Plan de Desarrollo de la Transparencia como primer paso. Además, se reconoce la necesidad de expandir los servicios administrativos y se asume el compromiso de realizar una planificación a largo plazo que incluya un análisis exhaustivo

de los procesos y trámites para brindar un mejor servicio a la comunidad.

Abordar problemas transversales como la ciberseguridad y mejorar las competencias digitales son fundamentales para garantizar un futuro exitoso. Por lo tanto, se considera esencial implementar un Plan de Mejora de la Ciberseguridad y un Plan de Mejora de Competencias Digitales.

El impulso de Lucena como destino turístico inteligente está bien establecido en los planes estratégicos clave como el Plan Estratégico de Turismo Sostenible de la Comarca de la Subbética Cordobesa y el Plan Integral de Turismo Sostenible de Lucena. Aunque su progreso hasta ahora ha sido parcial, estas reflexiones subrayan la importancia de definir un Plan Director Smart City para Lucena con una visión global y ambiciosa. La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Lucena 2022 y el Plan de Digitalización del Ayuntamiento han sido pasos significativos pero, se ha de enfatizar en la necesidad de mantener la continuidad en estas acciones con una visión integrada y coordinada.

En este caso, en el Informe de Transformación Urbana de Lucena (ItuBLu), se propone el análisis de los datos sobre la cobertura de banda ancha por tipo de tecnología para abordar los avances del municipio con respecto a este objetivo.

### 9.1. Cobertura de banda ancha tipo de tecnología. 4G (LTE) (%)

La evaluación de la cobertura de banda ancha en España se basa en los datos proporcionados por los operadores de redes de calle-portal. Hasta el año 2020, este cálculo se realizaba a nivel de Entidad Singular de Población (ESP). Sin embargo, a partir de 2021, se ha adoptado el uso de la parcela catastral debido a la amplia implementación de redes ultrarrápidas. Esta modificación impacta en la continuidad de la serie histórica. La cobertura mínima de 30 Mbps comprende tecnologías como VDSL, redes inalámbricas con una velocidad de al menos 30 Mbps, HFC y FTTH. Por otro lado, la cobertura de al menos 100 Mbps incluye tecnologías como HFC versión DOCSIS 3.1 o superior y FTTH.

Lucena cuenta con una cobertura de banda ancha 4G del 100%, lo que demuestra un mayor desarrollo de esta tecnología en comparación con otros municipios. Superando la media de cobertura en la provincia de Córdoba, que es del 99,82%, y también la media regional, que alcanza el 99,76%

### 9.1. Cobertura de banda ancha por tipo de tecnología. 5G (NR+DSS) (%)

En cuanto a la cobertura de banda ancha 5G, Lucena alcanza un 96,06%, lo que representa un nivel de desarrollo superior en

comparación con municipios similares como Antequera, con una cobertura del 83,20%, o Écija, con un 95,60%. No obstante, se encuentra ligeramente por debajo de Linares, que registra una cobertura del 99,49% según los datos del 2022 del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

## Objetivo Estratégico 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

En lo que respecta a mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza, Lucena ya cuenta con una serie de herramientas para comprender su realidad y fomentar la participación ciudadana, pero aún enfrenta desafíos para optimizar estas herramientas y fortalecer la gobernanza.

El municipio dispone de una Estrategia Integral de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado vigente, enmarcada dentro del II Plan Estratégico de Lucena, que aborda una amplia gama de desafíos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales. Además, cuenta con planes sectoriales de ordenación urbana y participa en procesos de planificación a nivel regional y subregional.

La participación ciudadana y la colaboración entre actores públicos y privados son evidentes en varios proyectos y líneas de actuación. Además, Lucena forma parte de redes de ciudades y territorios, lo que facilita el intercambio de conocimientos y la participación en proyectos de impacto directo.

Pero a pesar de estos logros, hay desafíos que abordar, como la falta de cohesión interna y el escaso sentimiento de ciudadanía

en algunos barrios, así como la apatía generalizada hacia la cultura, la creatividad y la innovación. La optimización de los sistemas de información y coordinación entre áreas municipales es clave, al igual que fortalecer la relación de Lucena con su entorno territorial y fomentar la colaboración público-privada en proyectos innovadores.

En este Objetivo, se analizan indicadores clave para observar los avances del municipio como la figura del planeamiento urbanístico vigente y los gastos e ingresos por habitante.

### 10.1. Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio

En el ámbito del planeamiento urbanístico del municipio, se identifica la figura normativa vigente que rige la ordenación del territorio. Esta puede manifestarse a través del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), como es el caso de Lucena, las Normas Subsidiarias o un Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, así como otras figuras equivalentes contempladas dentro del marco de la legislación urbanística correspondiente. Estas disposiciones establecen las directrices y regulaciones para el desarrollo urbano, la distribución del suelo, la protección del medio ambiente, y otros aspectos relevantes que influyen en la configuración y el crecimiento del municipio.

## 10.2. Ingresos por habitante (euros)

Los ingresos por habitante en las entidades locales de Andalucía comprenden los recursos financieros destinados a sus actividades, los cuales incluyen una variedad de fuentes. Estas pueden clasificarse en impuestos directos e indirectos, tasas, transferencias, ingresos derivados de patrimonio y enajenación de activos, así como ingresos financieros y pasivos financieros utilizados para el financiamiento y la amortización de deudas. Estos ingresos son fundamentales para cubrir los gastos operativos y de inversión de las entidades locales, asegurando así el funcionamiento y desarrollo de los servicios públicos y la infraestructura en la región. En 2021, los ingresos por habitante en Lucena fueron 1.157,22€, lo que supone un incremento del 15,16% con respecto al año 2012. Esta cifra es inferior a la media de los municipios de Córdoba y de Andalucía, ya que de media ingresaron 1.517,19€ por habitante en la provincia y 1.519,18€ en la región.

## 10.3. Gastos por habitante (euros)

Los gastos por habitante en las entidades locales de Andalucía comprenden una serie de desembolsos que cubren diversos aspectos de su funcionamiento. Esto incluye, entre otros, costos asociados a salarios y seguridad social del personal,

adquisiciones de bienes y servicios, así como gastos destinados a programas sociales y prestaciones. Además, se contemplan gastos financieros y los ingresos derivados de transferencias corrientes, los cuales se utilizan para financiar las operaciones habituales. Asimismo, se reserva un fondo para hacer frente a posibles contingencias imprevistas que puedan surgir en el desarrollo de las actividades de la entidad local. Esta cifra en Lucena en el 2021 fue de 1.112€ lo que supone un incremento del 13,79% con respecto al 2012. Al igual que con los ingresos, la cifra de gasto por habitante en Lucena en este año fue menor que la media de municipios de Córdoba, que fue de 1.458,04€ y que la media de municipios de Andalucía, que fue de 1.378,31€.

# Anexo

## Crterios de seleccin de ciudades ItuBLucena 2024

El Observatorio Urbano de Lucena, creado por la colaboracin entre la Universidad Pablo de Olavide y la ciudad de Lucena, busca monitorear y evaluar el cambio urbano en la ciudad. Su informe ofrece un anlisis completo y fomenta el debate para el desarrollo sostenible.

Una de sus principales acciones es desarrollar un sistema de indicadores alineados con los Objetivos Estratgicos de la Agenda Urbana, utilizando datos de servicios estadsticos principales. El Informe de Transformacin Urbana de Lucena 2024 presenta una variedad de indicadores que se seleccionan, revisan y actualizan anualmente, permitiendo una reflexin precisa sobre la Agenda Urbana y facilitando el anlisis hacia 2030.

El informe considera los 10 objetivos estratgicos de la Agenda Urbana Espaola, analizando, evolucionando y comparando indicadores. Los indicadores muestran la evolucin de los ltimos 10 aos y comparaciones con las medias provinciales y autonmicas y con otras tres ciudades intermedias de interior de Andalca: Antequera, cija y Linares.

Para seleccionar las ciudades con las que se comparan los datos de Lucena se han escogido los siguientes criterios:

- Que tengan una poblacin comprendida entre los 35.000 y los 65.000 habitantes.
- Que sean ciudades medias que no pertenezcan a una de las nueve rea metropolitana de Andalca.
- Que sean ciudades de interior.
- Que tan solo haya una muestra por cada una de las provincias de Andalca.

Ciudad	Población 2022	Provincia	Interior/costa	Área metropolitana
Andújar	36.030	Jaén	Interior	-
Palacios y Villafranca, Los	38.662	Sevilla	Interior	AM Sevilla
Rinconada, La	39.509	Sevilla	Interior	AM Sevilla
Écija	39.743	Sevilla	Interior	-
Antequera	41.184	Málaga	Interior	-
Puerto Real	41.963	Cádiz	Costa	AM Cádiz-Jerez
Alhaurín de la Torre	42.531	Málaga	Interior	AM Málaga
Lucena	42.645	Córdoba	Interior	-
Mairena del Aljarafe	47.161	Sevilla	Interior	AM Sevilla
Rincón de la Victoria	50.569	Málaga	Costa	AM Málaga-Marbella
Utrera	51.402	Sevilla	Interior	AM Sevilla
Linares	55.729	Jaén	Interior	-
Motril	58.798	Granada	Costa	-
Línea de la Concepción, La	63.271	Cádiz	Costa	AM Algeciras

Ciudad	Cumple criterio		
	Población 2022	Interior	No área metropolitana
Andújar	SÍ	SÍ	SÍ
Palacios y Villafranca, Los	SÍ	SÍ	NO
Rinconada, La	SÍ	SÍ	NO
Écija	SÍ	SÍ	SÍ
Antequera	SÍ	SÍ	SÍ
Puerto Real	SÍ	NO	NO
Alhaurín de la Torre	SÍ	SÍ	NO
Lucena			
Mairena del Aljarafe	SÍ	SÍ	NO
Rincón de la Victoria	SÍ	NO	NO
Utrera	SÍ	SÍ	NO
Linares	SÍ	SÍ	SÍ
Motril	SÍ	NO	SÍ
Línea de la Concepción, La	SÍ	NO	NO

Las ciudades de Andújar, Écija, Antequera, y Linares cumplen con los requisitos seleccionados.

Los municipios de Andújar y Linares pertenecen a la provincia de Jaén, en este caso, la selección de Linares responde a que dicha localidad tiene el mayor número de habitantes de las dos.